



---

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2019 - 2020





---

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2019 - 2020





# INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	11
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	15
Cultura organizacional .....	15
Estructura organizacional .....	18
<b>METAS PRIORITARIAS 2019-2020</b> .....	21
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b> .....	24
Proyectos y programas 2019-2020.....	24
Asistencias técnicas a organismos de cooperación.....	26
Avances en el marco del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 .....	29
Autonomía Económica .....	29
Educación y Cultura para la Igualdad .....	30
Transversalidad del Principio de Igualdad y no Discriminación .....	30
Salud Sexual y Reproductiva.....	33
Derechos humanos de las Mujeres Indígenas .....	34
Avances en el marco la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia .....	35
Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso El Mozote y lugares aledaños ..	36
Atención Especializada .....	39
Mecanismos de articulación Interinstitucional .....	45
Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) .....	45
Comisión Técnica Especializada .....	46
Acciones estratégicas: Promoción y participación ciudadana .....	51
Asesoría a gobiernos municipales para la elaboración de planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres .....	51
Seguimiento a planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres .....	54
Participación activa en espacios de coordinación interinstitucional a nivel departamental y municipal .....	55
Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres: ventanillas móviles .....	57
Formación Especializada .....	58
Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en los Consejos Consultivos y Contraloría Social .....	63
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> .....	68
Contrataciones y adquisiciones .....	68
Ejecución presupuestaria .....	69

<b>RESULTADOS 2019-2020</b> .....	73
<b>PROYECCIONES PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE GESTIÓN</b> .....	77
Retos 2019-2020 .....	77
Proyecciones 2020-2021 .....	78
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	80

# INDICE DE TABLAS

Tabla No. 01: Ejecución de metas en subprogramas presupuestarios según indicadores de producto Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 .....	16
Tabla No. 02: Mecanismos para la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 .....	31
Tabla No. 03: Instituciones participantes en Plan Piloto de Armonización de Normativas Institucionales .....	31
Tabla No. 04: Participación en procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres Del 01 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2020 .....	39
Tabla No. 05: Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	42
Tabla No. 06: Total de consejería y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126 Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	43
Tabla No. 07: El Salvador: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Igualdad por departamento y municipio según fase de avance .....	52
Tabla No. 08: El Salvador: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las Mujeres por departamento y municipio según fase de avance. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	53
Tabla No. 09: El Salvador: Número de seguimientos a los Planes Municipales de Igualdad por departamento y municipio Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	55
Tabla No. 10: Personas formadas por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva de ISDEMU, por año y sexo según curso aprobado. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	59
Tabla No. 11: Personas participantes en actividades de fortalecimiento por sexo según tipo de actividad Del 01 de enero al 31 de mayo de 2020 .....	60
Tabla No. 12: El Salvador: Número de mujeres que aprobaron el Curso de Alfabetización en Derechos por departamento y municipio de procedencia. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	62
Tabla No. 13: Población participante en los espacios de participación ciudadana Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 .....	63
Tabla No. 14: El Salvador: Número de ejercicios de consulta por departamento y municipio, según número de personas participantes por sexo .....	65
Tabla No. 15: El Salvador: Número de ejercicios de contraloría por departamento y municipio según número de personas participantes por sexo. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	65
Tabla No. 16: Resumen de montos contratados por el ISDEMU, según su forma de contratación Período Junio 2019 a mayo 2020 .....	68

Tabla No. 17: Informe de ejecución por rubros de gastos Del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020 Fondos G.O.E.S. en US\$ .....	69
Tabla No. 18: Informe de proyectos de inversión ISDEMU Del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020 Fondos G.O.E.S. en US\$ .....	71
Tabla No. 19: Retos y acciones realizadas Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 .....	77

# INDICE DE GRÁFICOS

RENDICION DE CUENTAS 2019-2020

Gráfico 0 1. Estructura organizacional .....	18
Gráfico 02: Indicadores de Prevención del Embarazo en la Adolescencia .....	33
Gráfico 03: Alcance: Asesorías a los Planes de Igualdad .....	53
Gráfico 04: Asesoría a Planes Municipales de Prevención de Violencia Contra las Mujeres .....	54
Gráfico 05: Número de puntos de Ventanilla por departamento .....	57
Gráfico 06: Población Participante en Jornadas de Fortalecimiento Institucional por departamento .....	61



# RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, presenta al pueblo salvadoreño el informe de Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el período de Junio 2019 y Mayo 2020, el cual muestra las principales acciones desarrolladas por el Instituto en cumplimiento de su función rectora de las políticas públicas para la garantía igualitaria y sin discriminación de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de cualquier tipo de violencia, así como, los principales avances en materia de igualdad y garantía de los derechos de las mujeres durante el segundo año de Gobierno, el cual estableció a las mujeres en todo su ciclo de vida como una de las poblaciones prioritarias para las políticas, planes y programas que impulsa y desarrolla este Gobierno.

El informe se divide en 6 secciones: Planeación Estratégica, donde se establece la cultura organizacional, organigrama y plan estratégico de ISDEMU, Metas prioritarias planteadas para el actual período, Gestión estratégica Institucional, donde se presentan principales proyectos y programas de la Memoria de Labores 2019-2020 ya ejecutados y en ejecución, los avances y factores de, los mecanismos de acción y población beneficiada entre otras acciones estratégicas clave; así mismo la Gestión administrativa y financiera, concluyendo un resumen de los Resultados obtenidos, retos presentados y proyecciones para el próximo periodo.

Bajo la Metodología para el ejercicio de Rendición de cuentas por la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción, el presente informe se centra en las prioridades que se han desarrollado para consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres en materia de: Igualdad y no Discriminación, Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de las mujeres, en zonas rurales y urbanas de municipios priorizados a nivel nacional, igualdad sustantiva, recuperación de memoria, apoyo psicosocial y sanación con mujeres sobrevivientes y familiares de víctimas; en el marco del cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) - caso el Mozote y lugares aledaños.

Esto ha sido posible por el trabajo en conjunto de las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento; el esfuerzo institucional y el compromiso de todas las personas que integran el ISDEMU; el apoyo de la Presidencia de la República; las agencias de cooperación y a las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres a nivel nacional. El Gobierno del Presidente Nayib Bukele y el ISDEMU reiteran su compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando por la erradicación de la desigualdad y discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos y por el avance en la garantía del acceso a una vida libre de violencia en todo su ciclo de vida.











# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

## Cultura organizacional

---

El ISDEMU es la institución nacional rectora de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Tiene por objetivo vigilar y promover avances en materia de igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto y sus reglamentos; la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, en adelante LIE; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en adelante LEIV; y la Ley contra Violencia Intrafamiliar.

### Visión

- Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

### Misión

- Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

De acuerdo a los procesos actuales de formulación presupuestaria anual, el Ministerio de Hacienda ha utilizado el mecanismo de formulación denominado por Áreas de Gestión. A partir de ello, se genera el Plan Anual Operativo (PAO); la estructura presupuestaria y la distribución del presupuesto por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo.

Asimismo, desde el 2016 el Ministerio de Hacienda está en miras de implementar el sistema de formulación del presupuesto con la metodología del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados; razón por la cual ISDEMU también prepara su Presupuestación en base a esta metodología.

En el presupuesto con Enfoque de Resultados, ISDEMU tiene dos Categorías Presupuestarias:

- Programa Presupuestario: "Garantía de los Derechos de las Mujeres" (unidades operativas, la razón de ser institucional); y
- Las Acciones Centrales: "Gestión de Dirección y Administración Institucional" (agrupa las áreas de dirección y apoyo). En el caso de las Acciones Centrales (AC) su estructura es estándar en todas las instituciones.

El ISDEMU ha desarrollado el Plan Anual Operativo 2020 incorporando los productos establecidos en el Programa presupuestario "Garantía de los Derechos de las mujeres".

Resultado específico:

Promover y vigilar la garantía en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Subprograma 1. Rectoría en Derechos de las Mujeres

- Producto 1. Vigilancia y promoción en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
- Producto 2. Vigilancia y promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Producto 3. Formación especializada en Derechos de las Mujeres
- Producto 4. Vigilancia y promoción del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- Producto 5. Recuperación de memoria histórica de las mujeres
- Producto 6. Promoción y vinculación para el acceso de las mujeres rurales e indígenas con los diferentes servicios estatales.

Subprograma 2. Atención a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.

- Producto 1. Atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia basada en género.
- Producto 2. Atención integral y especializada a mujeres en sedes de Ciudad Mujer.

A continuación, se presenta la ejecución de enero a marzo 2020 de cada una de las metas:

**Tabla No. 01: Ejecución de metas en subprogramas presupuestarios según indicadores de producto Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020**

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta programada 2020	Avance Marzo 2020
<b>Subprograma 1 Rectoría en Derechos de las Mujeres</b>			
<b>Indicador Producto 1</b> Instituciones del Estado que implementan al menos un mecanismo de igualdad y erradicación de la discriminación.	Institución	144	27
<b>Indicador Producto 2</b> Instituciones del Estado que implementan mandatos específicos en materia de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.	Institución	93	25
<b>Indicador Producto 3</b> Personas del sector público y lideresas formadas en derechos de las mujeres.	Persona	2,280	En tiempo

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta programada 2020	Avance Marzo 2020
<b>Subprograma 1 Rectoría en Derechos de las Mujeres</b>			
<b>Indicador Producto 4</b> Mujeres integradas en mecanismos de participación ciudadana para la defensa de los derechos de las mujeres.	Mujer	4,957	En tiempo
<b>Indicador Producto 5</b> Personas que participan en procesos de recuperación de memoria	Persona	5,000	En tiempo
<b>Indicador Producto 6</b> Mujeres indígenas y rurales partícipes de las diferentes estrategias territoriales.	Mujer	5,000	En tiempo o
<b>Subprograma 2. Atención a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.</b>			
<b>Indicador Producto 1</b> Mujeres atendidas.	Mujer	4,100	262
<b>Indicador Producto 2</b> Mujeres atendidas.	Mujer	3,000	750

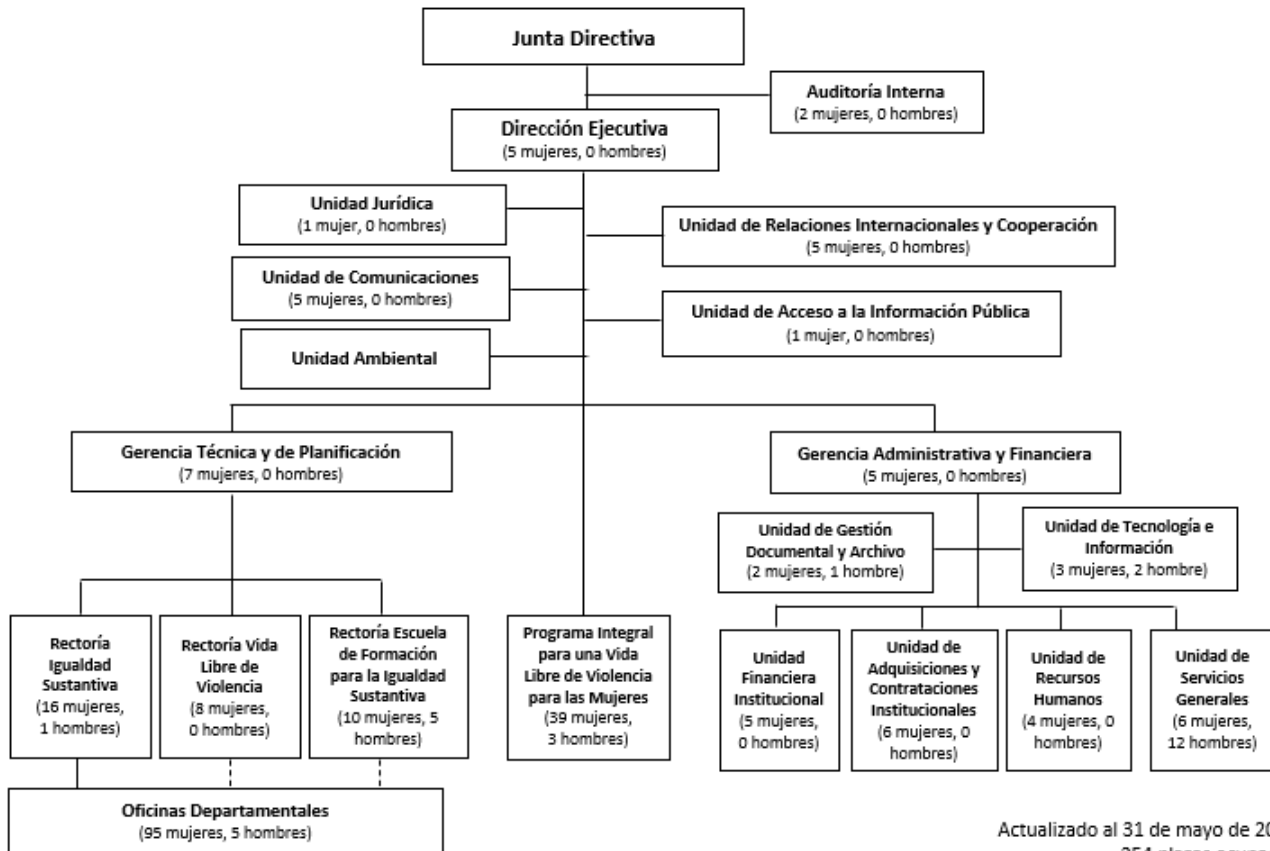
Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en información entregada por unidades en seguimiento a ejecución de metas, PAO 2020. (Primer trimestre).

La información del seguimiento al Plan Anual Operativo 2019 y 2020, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU, en la sección de Plan Operativo Anual<sup>1</sup>.

1 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>

## Estructura Organizacional

Organigrama institucional aprobado según N° 12, del acta 1 de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, de fecha 22 de febrero de 2019



Actualizado al 31 de mayo de 2020  
254 plazas ocupadas  
18 plazas vacantes

Gráfico 0 1. Estructura organizacional

La máxima autoridad del Instituto es la Junta Directiva, correspondiendo a la Presidencia de la referida autoridad presidir las sesiones y velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados en el ejercicio de sus atribuciones. La Dirección Ejecutiva se desempeña como Secretaria de la Junta Directiva.

La Dirección Ejecutiva ejerce la administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de: Gerencia Técnica y de

Planificación; Gerencia Administrativa y Financiera; Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y unidades de apoyo (Unidad Jurídica, Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Acceso a la Información Pública).

La Gerencia Técnica y de Planificación, es la responsable de la dirección y seguimiento del Área de Planificación Institucional y de la Rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres. La Gerencia Administrativa y Financiera, es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas: Unidad Financiera Institucional; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; Unidad de Recursos Humanos; Unidad de Servicios Generales, Unidad de Archivo Institucional; y Unidad de Tecnología e Información.





KOICA



## **METAS PRIORITARIAS 2019-2020**

---

Al inicio de la presente gestión fue necesario hacer un análisis de alineación de nuestras líneas de acción institucionales y por Rectorías con el Plan Cuscatlán y la Política Presupuestaria 2020, realizando un ejercicio que incluyó el análisis por programas presupuestarios, vinculándose nuestro quehacer primordialmente con el ámbito de Bienestar Social y los ejes Derechos Humanos y Mujer.

- Promover el empoderamiento, la organización y participación ciudadana en los niveles local, municipal y nacional, así como el acceso a información pública.
- Fomentar y facilitar espacios para la organización social y comunitaria de la población, como medio para el control social, la participación en la toma de decisiones para exigir el cumplimiento de derechos y formar parte de la solución de los problemas que le afectan directa o indirectamente.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos.
- Sensibilizar a los funcionarios sobre el enfoque de que la administración de la cosa pública no implica brindar soluciones excluyentes a los problemas del país.
- Un software que sistematice toda la información estadística producida por el Estado, y que ayuden a contar con una lectura fidedigna de la realidad, que sustente las medidas y políticas gubernamentales, así como el control social de la administración pública.
- Promover la adecuación de las normas, políticas y prácticas gubernamentales para facilitar el acceso a la participación política, social y pública de las diferentes poblaciones y grupos de El Salvador, especialmente aquellos históricamente excluidos.
- Realizar un examen exhaustivo a nivel gubernamental de todas las prácticas y conductas que tengan o puedan tener un impacto discriminatorio contra las mujeres y los grupos en condiciones de vulnerabilidad; y adoptar las medidas necesarias para superar la discriminación y los estereotipos que afectan negativamente el ejercicio de sus derechos, así como la sanción y reparación cuando se realicen trasgresiones de los Derechos Humanos, basados en hechos discriminatorios de cualquier naturaleza.
- Revisar y adecuar las políticas públicas, planes y programas, con el objeto de que las acciones que se impulsen contengan el enfoque de Derechos Humanos y mantengan consistencia a lo largo

del ciclo presupuestal; asegurando además que dichas acciones cuenten con financiamiento y recursos adecuados.

- Realizar, en cada dependencia, una revisión de normas y procedimientos, con el fin de estandarizar y coordinar esfuerzos; que permitan, por una parte, incorporar indicadores que midan su efectividad; y, por otro lado, establecer estrategias de colaboración interinstitucional, cuya actividad concorra respecto de derechos específicos.
- Efectuar la evaluación sobre la eficiencia y efectividad del Presupuesto General del Estado, con base en el enfoque de Derechos Humanos y los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con miras a garantizar la realización progresiva de los derechos y asegurar el uso eficiente de los recursos disponibles.
- Implementar y/o reforzar la formación en materia de Derechos Humanos a todo el personal de la administración pública. Esto incluye a personal técnico, administrativo, jurídico, mandos medios y superiores.
- Políticas de protección y atención integral a las víctimas de la violencia y de delitos.
- Reenfocar los planes y programas de seguridad en la prevención y control de las causas que generan la violencia y la delincuencia, con especial protección en aquellas poblaciones más vulnerables que pertenecen a comunidades pauperizadas, con especial énfasis en niñez, adolescencia y mujeres.
- Establecer mecanismos institucionales de coordinación y atención inmediata a las personas y familias víctimas de desplazamiento forzado interno, que accionen oportuna y positivamente en su asistencia y protección, y en consecuencia, se registren oficialmente los datos estadísticos vinculados a la problemática.
- La impunidad y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado: Crear las políticas, planes y programas especializados de reparación, recuperación, restitución y atención integral a las personas víctimas y sus familiares, con participación de las mismas y con enfoque de Derechos Humanos.
- Implementar acciones en el sistema de salud. Además de desarrollar acciones de difusión para que la población en condiciones de vulnerabilidad identifique los mecanismos a seguir para el acceso a los servicios de salud.
- Reforzar las campañas de divulgación y sensibilización de los derechos sexuales y reproductivos, enfocándolas principalmente a la niñez y adolescencia.

- Será primordial promover instituciones, normas, políticas y prácticas incluyentes, donde la ciudadanía conozca y exija sus derechos, y el Estado procure los medios necesarios para la protección, garantía y respeto de los Derechos Humanos sin distinción alguna.

## GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

### Proyectos y programas 2019-2020

Principales proyectos<sup>2</sup> finalizados y en ejecución con su porcentaje de avance:

<b>Proyecto</b>	<b>Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador en base a la experiencia de Perú y España</b>		
<b>Objetivo</b>	Contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas encaminadas a reducir la impunidad en los casos de violencia contra la mujer, en especial la violencia feminicida, en todas sus modalidades		
<b>Población beneficiada</b>	Mujeres y población en general, quienes fueron favorecidas a través de la implementación de políticas públicas de detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia.		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$113,095.33</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador- FFID	100.0%	Finalizado

<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecer los procesos de transversalidad del principio de igualdad en la Administración Pública Salvadoreña.</b>		
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los procesos de transversalidad del principio de igualdad en la administración pública salvadoreña para el cumplimiento del marco normativo para la igualdad		
<b>Población beneficiada</b>	Mujeres Salvadoreñas e Instituciones del Estado Salvadoreño que constituyen el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$175,365.00</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador- FFID	78.0%	30 de septiembre de 2020

<sup>2</sup> Fuente. ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación (URRIIC).

<b>Proyecto</b>	<b>Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes en los departamentos de Sonsonate y La Libertad en El Salvador</b>		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reducción del embarazo en niñas y en adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, facilitando el empoderamiento de niñas		
<b>Población beneficiada</b>	Niñas y adolescentes mujeres de los cuatros Municipios seleccionados. Servidoras y servidores públicos de los Departamentos de Sonsonate y La Libertad.		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$429,120.00</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID	78.0%	6 de febrero de 2022

<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades técnicas y armonización de marcos normativos de las Instituciones del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva</b>		
<b>Objetivo</b>	Consolidar el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS) para la implementación efectiva de los lineamientos de la LIE y el PNI en la gestión pública.		
<b>Población beneficiada</b>	100 Servidoras Públicas.		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$37,338.12</b>	Fondo General	100.00%	Finalizado

<b>Proyecto</b>	<b>Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador.</b>		
<b>Objetivo</b>	Readecuar las condiciones de un espacio existente en las oficinas centrales del ISDEMU para trasladar e instalar el Centro de Datos Institucional, a fin de garantizar el funcionamiento óptimo y de seguridad de los servidores informáticos que procesan y administran la información digital.		
<b>Población beneficiada</b>	276 Servidoras/es		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$187,017.95</b>	Fondo General	48.69%	Mayo 2020

Nota: En 2020 se está ejecutando obra física de la provisión financiera. Al mes de marzo 2020 las actividades se suspendieron por Estado de emergencia por COVID 19.

<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU, a nivel nacional</b>		
<b>Objetivo</b>	Readecuar las condiciones de un espacio existente en las oficinas centrales del ISDEMU para trasladar e instalar el Centro de Datos Institucional, a fin de garantizar el funcionamiento óptimo y de seguridad de los servidores informáticos que procesan y administran la información digital. Contribuir a garantizar la aplicación del principio constitucional de igualdad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, mediante la estrategia de formación de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva - EFIS -, a través del fortalecimiento de capacidades en temas especializados al funcionariado público.		
<b>Población beneficiada</b>	72 Servidoras/es		
<b>Monto global</b>	Fuente de Financiamiento	Ejecución avanzado global	Fecha programada de finalización
<b>US\$150,000.00</b>	Fondo General	48.69%	Diciembre 2020

Nota: En fecha 23 marzo 2020 se recibió nota del MH suspendiendo la ejecución de proyectos del PAIP 2020 por Estado de emergencia por COVID 19.

## Asistencias técnicas a organismos de cooperación

ISDEMU ha recibido en el período de este informe, apoyo técnico de parte de diferentes agencias y organismos de cooperación. El detalle de este apoyo es el siguiente:

<b>Proyecto</b>	<b>Proyecto Trinacional para la Resiliencia y Cohesión Social en el Triángulo Norte de Centroamérica</b>		
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales encargadas de los servicios de protección, y fortalecer políticas para la prevención y la seguridad ciudadana.		
<b>Monto</b>	Población beneficiada	Fuente de Financiamiento	Fecha programada de finalización
<b>US \$169,915.28</b>	Mujeres sobrevivientes de violencia sexual, basada en género y con necesidades de protección atendidas en el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia.	Fondo de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas (PBF) a través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como Agencia implementadora.	Proyecto finalizado en diciembre 2019.

<b>Proyecto</b>	<b>Iniciativa Spotlight El Salvador</b>		
<b>Objetivo</b>	Promover estrategias efectivas para prevenir y dar respuesta integral a la violencia contra las niñas y mujeres, y al feminicidio en toda la región de América Latina y particularmente de Centro América.		
<b>Monto</b>	Población beneficiada	Fuente de Financiamiento	Fecha programada de finalización
<b>US\$7, 595,383. 00</b>	Mujeres sobrevivientes de violencia feminicida, mujeres víctimas de feminicidio.	Fondos de la Unión Europea, ejecutados por las Agencias de Naciones Unidas.	Duración de la Iniciativa: 24 meses. Finaliza: diciembre 2020.

<b>Proyecto</b>	<b>Proyecto "Aplicando las ciencias del comportamiento a la prevención de la violencia contra las mujeres en El Salvador".</b>		
<b>Objetivo</b>	Evaluación del uso de herramientas de prevención de violencia, utilizando el análisis de las ciencias del comportamiento, reforzando las capacidades del Centro de llamadas 126 de ISDEMU.		
<b>Monto</b>	Población beneficiada	Fuente de Financiamiento	Fecha programada de finalización
<b>Manejados por BID.</b>	Mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.	Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutados por el BID.	Noviembre 2020

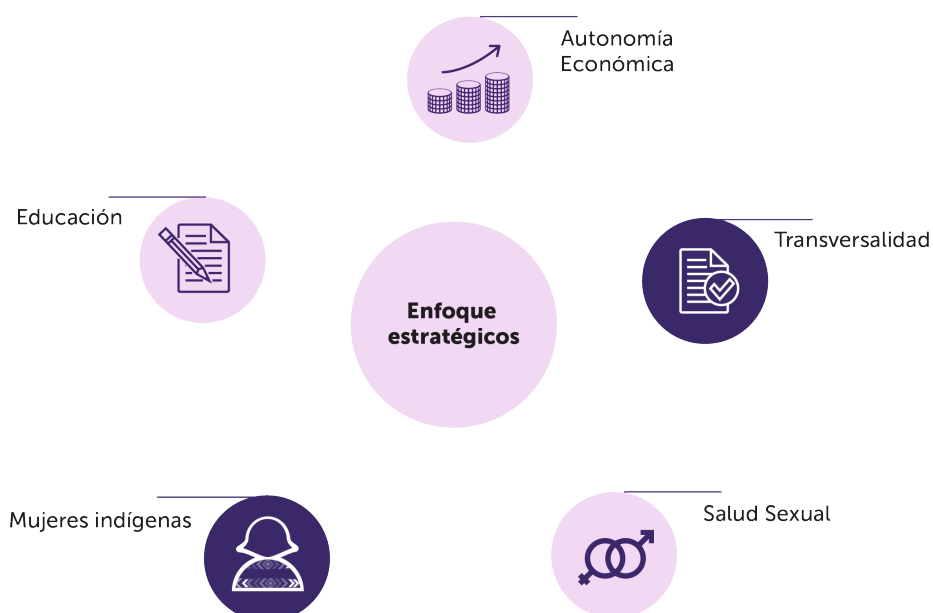






## Avances en el marco del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020

El PNI constituye un instrumento de política pública que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos propuestos en cada uno de sus ámbitos: autonomía económica, cuidado y protección social, educación y cultura para la igualdad, transversalidad del principio de igualdad y no discriminación, salud sexual y reproductiva, participación política y ciudadana de las mujeres, y medio ambiente y gestión de riesgo; a continuación se presentan los avances según enfoque estratégico:



### Autonomía Económica

Se priorizó aumentar el acceso y control de las mujeres a activos intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la generación de ingresos; garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como el cumplimiento de sus derechos laborales e incorporar dentro de las esferas económica, política, social y jurídica el reconocimiento del trabajo no remunerado. En ese marco, se ha brindado:

- Asesoría y seguimiento en la revisión de instrumentos de levantamiento de información estadística, para la participación de mujeres exportadoras (PROESA)
- Asesoría en el proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres a cargo de la Oficina de la Comisionada Presidencial de Operaciones de Gabinete de Gobierno.

- Seguimiento a herramientas de política pública, como la Estrategia de Género para la Inclusión Financiera en El Salvador (BCR) y de la Política Pública de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MAG).

En relación al reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres, se ha consolidado el trabajo en grupo interinstitucional de BCR-DIGESTYC-ISDEMU y CEPAL en el marco de la Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares y la próxima divulgación de resultados del ejercicio con datos de la Encuesta de Uso de Tiempo 2017.

### **Educación y Cultura para la Igualdad**

Se estableció como líneas de acción la promoción al acceso de las mujeres a una educación de calidad a través del ingreso a las carreras no tradicionales, disminución del analfabetismo, permanencia en el sistema educativo y la capacitación al personal docente para la deconstrucción de patrones que reproducen la discriminación por razón de sexo en las currículas educativas y de la carrera docente. Como parte de las acciones desarrolladas:

- Se proporcionó asesoría técnica y acompañamiento a la Universidad de El Salvador (UES) en el proceso de formulación de instrumentos de gestión institucional.
- Desarrollo de procesos formativos entre los cuales destacan: Diagnóstico y la Política de Género del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador; Plan de trabajo de la Unidad de Género de la Facultad de Medicina 2019-2024; Reglamento para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UES, del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional y proceso de formación en Educación inclusiva no sexista, acoso laboral y derechos laborales dirigidos a las autoridades y personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- También se proporcionó asesoría técnica a la Red de Mujeres Líderes de Instituciones de Educación Superior (REDLIES) en el proceso de formulación del "Protocolo de Actuación para la prevención y detección de la violencia contra la mujer basada en su género en las Instituciones de Educación Superior".

### **Transversalidad del Principio de Igualdad y no Discriminación**

Es un enfoque estratégico que tiene como finalidad la integración igualitaria de las necesidades, intereses, expresiones y contribuciones de mujeres y hombres en las leyes, políticas y ejecutorias de las instituciones de Estado.

A través de esta estrategia en las instituciones del Estado, para este período se ha dado asistencia técnica y asesoría en los diferentes procesos de instalación de los mecanismos para la igualdad, teniendo como objetivo la construcción de liderazgos transformadores y capacidades técnicas.

**Tabla No. 02: Mecanismos para la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

Mecanismos	2019
	N°
Unidad Institucional de Género	67
Política Institucional de Igualdad y no Discriminación	40
Plan Institucional de Igualdad	13
Presupuestos Específicos para la Igualdad	54

Fuente. Elaboración en base registros Rectoría de Igualdad Sustantiva-ISDEMU

- Se actualizaron de los Lineamientos Institucionales para la Igualdad; herramienta consultada con referentes institucionales de género y además se cuenta con una hoja de ruta estratégica para implementar el enfoque de género en la cultura organizacional de las instituciones del Estado.
- Se ha desarrollado procesos en materia de armonización de la normativa interna de las instituciones, con el fin de fortalecer las actuaciones públicas y la adopción del principio de transversalización de igualdad y no discriminación; por medio de dos herramientas para la armonización de las normativas internas, que sirven como lineamientos institucionales para la armonización, de acuerdo a la naturaleza jurídica de las instituciones públicas y la diversidad de realidades para brindar cumplimiento a los artículos 4 y 41 de la LIE.
- Se ha ejecutado un plan piloto de armonización, con el cual se armonizaron 5 normativas internas de 3 instituciones del Estado.

**Tabla No. 03: Instituciones participantes en Plan Piloto de Armonización de Normativas Institucionales**

Institución	Instrumento armonizado
<b>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-MINEDUCYT</b>	"Normativa para el registro y control de asistencia y permanencia y puntualidad de los funcionarios y empleados administrativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ciencia y Tecnología.
<b>Ministerio de Economía- MINEC</b>	Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Recursos Humanos.
<b>Corte de Cuentas de la República – CCR</b>	Reglamento interno de personal de la Corte de Cuentas de la República.

Institución	Instrumento armonizado
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN	Reclutamiento, Selección y Nombramiento de Personal
Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG	Política sobre Planificación de Recursos Humanos

Fuente. Elaboración en base registros Rectoría de Igualdad Sustantiva-ISDEMU

- Se ha participado activamente en la revisión, emisión de observaciones y redacción del proyecto de la Ley de Procedimientos de la LIE, en coordinación con el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM), Procuraduría General de la República (PGR), Corte Suprema de Justicia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de generar mecanismos para conocer administrativa y judicialmente sobre hechos de discriminación contra las mujeres.
- Se han elaborado lineamientos para la incorporación del enfoque de género en el diseño de los programas presupuestarios y acciones centrales en el marco de la reforma del sistema de presupuesto público para el cumplimiento del marco normativo de género.
- Se realizó la elaboración de la “Guía técnica para la incorporación del enfoque de género en el diseño de los programas presupuestarios y acciones centrales en el marco de la reforma del sistema de presupuesto público para el cumplimiento del marco normativo de género”, que fue presentada en una reunión de alto nivel a la Dirección General del Presupuesto quienes dieron acompañamiento técnico al proceso de elaboración de la guía.
- En el segundo semestre del 2019 se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades con referentes de las Unidades institucionales de Género de área de Medio ambiente y Gestión de Riesgo; en materia del principio de igualdad y no discriminación en el quehacer institucional, con énfasis en el acceso, el manejo, el uso y el control de los recursos naturales y del ambiente.
- En materia de erradicación del sexismo en la comunicación institucional y social, se desarrollaron lineamientos para una campaña gubernamental, y se construyó propuesta de contenido en el marco de la conmemoración del “8 de marzo, día Internacional y Nacional de la Mujer”; dirigida al personal de la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia y personal de las unidades de comunicación del Estado. Además, se cuenta con documento borrador de la estrategia de sensibilización y educación sobre derechos humanos de las mujeres en los canales de comunicación oficial del ISDEMU.

## Salud Sexual y Reproductiva

Se han centrado las apuestas por desarrollar y fortalecer acciones para reducir las causales de la mortalidad materna; extender la cobertura de los servicios diferenciados para adolescentes que contribuyan a la reducción del embarazo adolescente, así como aumentar la provisión de anticonceptivos modernos a mujeres y hombres.

En respuesta a la prevención del embarazo en la adolescencia se generó la Agenda Nacional de Investigación para la Estrategia Nacional Multisectorial de prevención de embarazos en niñas y adolescente; así también se destaca la reducción de la razón de mortalidad materna por debajo de 30 por 100,000 nacidos, superando en más de la mitad la meta 3.1 del ODS 3. A la vez, se ha logrado incrementar el porcentaje de parto hospitalario al 99%<sup>3</sup> lo cual supera la meta planificada y nos indica que se han generado las condiciones para una atención de calidad (SIMMOW, 2020).

Y en relación a garantizar servicios diferenciados para adolescentes que contribuyan a la reducción del embarazo durante el período se continuaron realizando actividades para la sensibilización y prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH; la organización de áreas diferenciadas para la atención de adolescentes en Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) y los hospitales y el desarrollo de Círculos Educativos con adolescentes embarazadas, se obtuvo:

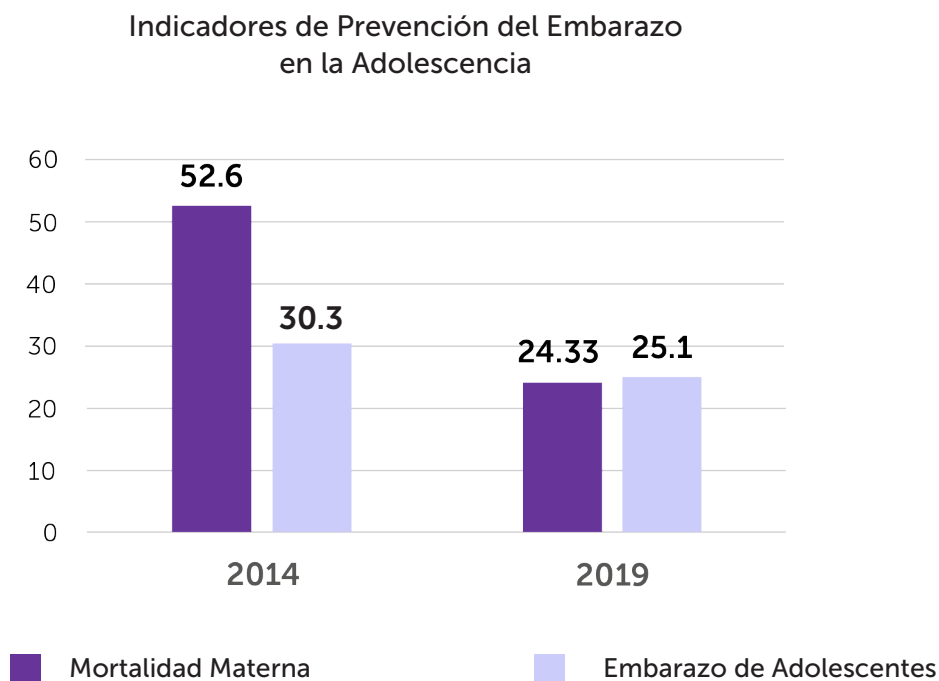


Gráfico 0 2. Indicadores de Prevención del Embarazo en la Adolescencia  
Fuente: SIMMOW 2020

<sup>3</sup> Dato preliminar DEL SIMMOW proporcionado por la Dra. Marcela Hernández, Jefa de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia Referente del SNIS por parte del MINSAL.

Para el año 2019, durante el período enero abril se reportaron 5,701 inscripciones prenatales de adolescentes de niñas y adolescentes de 10 a 19 años, mientras que en el 2020 se reportan 4,573<sup>4</sup> lo que denota una tendencia a la reducción (SIMMOW, 2020). Como también se destaca, a 2019 el 93.1%<sup>5</sup> de mujeres embarazadas VHI+ recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la trasmisión vertical (MINSAL, 2019).

En el ámbito de Participación Política y Ciudadana de las Mujeres se continúa con la coordinación interinstitucional con el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) y Tribunal Supremo Electoral (TSE), para brindar seguimiento del espacio de coordinación, información y fortalecimiento de los mecanismos de la mujer de los diferentes partidos políticos; en el marco de los compromisos promovidos en los pactos 2017 y 2019.

Así también se han realizado la coordinación con Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para la elaboración de un recomendable dirigido a las 262 municipalidades del país, en cumplimiento del Artículo 20 del Código Municipal, en materia de la participación ciudadana de las mujeres en las ADESCO.

### **Derechos humanos de las Mujeres Indígenas**

Así también se realizaron acciones para la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas:

- Se desarrollaron 3 eventos públicos en el marco de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas siendo estos un conversatorio para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Indígena, denominado "Mujer Indígena: Identidad y Legados Indígenas.
- Se realizó un intercambio de experiencias para la garantía y defensa de los derechos de las mujeres- entre ISDEMU y la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala (UNAMG) y del Comité de Unión Campesina (CUC) – Guatemala y se participó en el Encuentro "Derechos de las Mujeres Indígenas y Campesinas, en coordinación con el Ministerio de Cultura (MICULTURA) y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), con el objetivo el reconocer el papel de las Mujeres Indígenas y Campesinas a la economía, social y cultural, así como, la importancia de sus saberes y conocimientos ancestrales.

---

4 Datos proporcionados por el Dr. Mario Soriano, referente para Adolescentes del MINSAL.

5 Dato proporcionado por el Dr. Gino Reyes, Colaborador técnico médico del área de planificación, monitoreo y evaluación. Unidad de Atención Integral a las ITS/VIH, MINSAL, (Consultado el 14/05/2020)

## Avances en el marco la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en adelante PNVLV, cuenta con su plan de acción que refleja avances y resultados en este primer año de gestión y ha impactado la vida de las mujeres salvadoreñas, asimismo se convierte en un mecanismo para evidenciar el estado y situación de la violencia contra las mujeres de conformidad a la LEIV y a los compromisos internacionales.

En este marco se presentó públicamente el "Informe de Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador, 2019"<sup>6</sup>. El informe evalúa los avances priorizados, sobre la implementación de la LEIV, la PNVLV y la Convención de Belém do Pará, realizando un análisis cualitativo y cuantitativo, se ha utilizado como herramienta de medición el Sistema de Indicadores de Progreso de la Convención de Belém do Pará.

### Lineamientos y Políticas: Políticas Públicas para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Guía para la elaboración de planes de prevención de la Violencia contra las Mujeres en instituciones públicas y privadas.
- Lineamientos para la Articulación y Coordinación de las Unidades de Género y los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Lineamientos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas y Adolescentes.
- Lineamientos de Referencia y contra referencia de mujeres que sufren violencia, con su respectivo directorio de Unidades Institucionales de Atención Especializadas para las Mujeres e instituciones afines a nivel nacional.
- Estudio para la identificación de brechas entre el Sistema Nacional de Atención (SNA) y el Programa de Servicios Esenciales. El Programa, identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales.
- Lineamientos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Mujeres Menores de dieciocho años de edad.
- Propuesta de Diagnóstico de Evaluación del cumplimiento de la LEIV, en conjunto con ONUMUJERES (en proceso).



6 ISDEMU. Informe de Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador, 2019. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

Dentro de las políticas públicas para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a los órganos del Estado, instituciones autónomas y municipales, que mandata la LEIV, se cuentan con los siguientes documentos:

Adicionalmente, como ente rector el ISDEMU, dentro de sus competencias acompaña y brinda asesoría técnica a diferentes instituciones que con el apoyo de la cooperación internacional realiza lo siguiente esfuerzos.

- Investigación para estimar “El Costo Económico de la Violencia Contra las Mujeres, 2017”, que se realiza en cooperación con el Banco Central de Reserva de El Salvador y ONUMUJERES.
- Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres, 2019; diseñada e implementándose por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos –DIGESTYC.

## **Acciones de cumplimiento a la sentencia de la CIDH - Caso El Mozote y lugares aledaños**

Los procesos y actividades que se han desarrollado y que aquí se describen, responden al cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), caso masacres de El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador, de fecha 25 de octubre de 2012 y al Decreto 53 de las Disposiciones Específicas Restaurativas para la Ejecución y Seguimiento de la Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso “Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs. El Salvador”

Las responsabilidades del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, de conformidad al artículo 8 literal L, del referido decreto son:

- Difundir la memoria de mujeres sobrevivientes de la masacre en El Mozote y lugares aledaños.
- Elaborar procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes.

Mediante las acciones de cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote y lugares aledaños vs El Salvador se han realizado procesos de difusión, recuperación de memoria y sanación, con el fin de dignificar a las mujeres, sobrevivientes, familiares y a quienes perdieron la vida en las masacres ocurridas en diciembre de 1981.

Resultado 1: Difusión de la memoria histórica de las mujeres.

- Para alcanzar los resultados esperados se difundió la memoria histórica de las mujeres a través de cine foros, montaje de exposición itinerante, entrega de libros y documentales sobre



testimonios de mujeres sobrevivientes de las masacres, en diferentes espacios del país, como universidades, teatros, museos entre otros. Con un total de 10, 963 personas, (5,860 mujeres y 5,103 hombres).

- Se realizó el Cuarto Festival de la Memoria en el marco de la Conmemoración de los 38 años de ocurridas las masacres de El Mozote, con el fin de reconocer la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes y de quienes perdieron la vida en las masacres. El festival abona tanto a la difusión como a los procesos de apoyo psicosocial. Participantes: 930 personas (567 mujeres y 363 hombres) provenientes de todo el país, principalmente sobrevivientes y familiares de víctimas de los Caseríos Yancolo, Pinalito, Ranchería, La Joya, El Mozote, Osicala, El Barrial, entre otros.
- El ISDEMU se ha incorporado a las instituciones que colaboran con la plataforma virtual "Espacio de Memorias y Derechos Humanos"<sup>7</sup> presidido por el UNFPA y MICULTURA, brindando insumos sobre la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes y víctimas de graves violaciones a derechos humanos en el conflicto armado salvadoreño para que el sitio cuente con el enfoque de derechos humanos de las mujeres.

#### Resultado 2: Recuperación de la Memoria histórica con mujeres sobrevivientes.

- Sobre la base de la investigación realizada sobre historias de vida de 15 mujeres que fueron asesinadas en las masacres, se realizó una jornada de socialización y recuperación de memoria colectiva. Participantes: 56 mujeres y 4 hombres. Total: 60 personas.
- La investigación antes mencionada constituyó además la base para la elaboración de la exposición itinerante "ALTARES", 1 largometraje y 4 cortometrajes sobre historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres, reconstruidas por sus familiares, las cuales serán posteriormente difundidas y serán parte de la colección para el centro de la memoria. Actualmente se está en cierre de postproducción y aprobación para su difusión.
- En el marco de la conmemoración de las masacres se llevó a cabo un acto simbólico de sanación colectiva y ceremonia conmemorativa con mujeres sobrevivientes y comunidad en general en el lugar donde fueron masacradas las mujeres (casa de Israel Márquez) con el objetivo de practicar con la población técnicas de sanación personal y comunitaria para la construcción de una nueva realidad, más humana y espiritual, basada en la convivencia armónica y el amor.

---

<sup>7</sup> <https://www.espaciodememorias.com/sobre-emdh/>

- El ISDEMU junto a la Procuraduría General de la República (PGR), han realizado coordinaciones para la creación de un proyecto de mediación comunitaria, en el marco del cumplimiento de la sentencia Corte IDH.
- Como parte de las acciones se llevó a cabo una jornada con representantes y sobrevivientes de las masacres con el fin de obtener un diagnóstico sobre la situación de convivencia dentro de las comunidades de El Mozote y lugares aledaños, para elaborar una propuesta de proyecto de mediación comunitaria. Participantes: 62 mujeres y 20 hombres. Total 82 personas provenientes de El Mozote, Arambala, Yancolo, Flor del Muerto, y La Joya.
- ISDEMU a través de la departamental de Morazán, realizó un proceso de apoyo psicosocial con 33 personas sobrevivientes (26 mujeres y 7 hombres) de Yancolo y Flor del Muerto, Cacaopera, aplicando la Guía metodológica para recuperación de memoria histórica y apoyo psicosocial para mujeres sobrevivientes en contextos de conflictos armados, elaborada por el ISDEMU.
- Este proceso contó con 6 jornadas en las cuales desarrollaron vínculos grupales, comprendieron lo que es el trauma por un conflicto armado y sus diferentes impactos, analizando las diferencias entre hombres y mujeres. Asimismo, se pusieron en marcha metodologías para la reconstrucción colectiva de los hechos y las vivencias, analizando el impacto de las situaciones vividas e identificando los recursos que ayudaron a salir adelante. Se buscó además que comprendieran las fases del duelo, aprendieran diferentes herramientas y técnicas de atención en crisis y sanación de traumas que han dejado los hechos y vivencias.
- En el país existen muchas masacres donde la voz de las mujeres ha sido invisibilizada por muchos años. La atrocidad con la que estas víctimas fueron asesinadas evidencia la necesidad de recuperar la memoria de las mujeres sobrevivientes y realizar procesos de sanación, reconociendo su derecho a la verdad, justicia y reparación. Es por ello que para el año 2020 se programó iniciar procesos de recuperación de memoria, con mujeres sobrevivientes de la masacre del Río Sumpul donde fueron ejecutadas aproximadamente 600 personas, los días 13 y 14 de mayo de 1980 y otras masacres ocurridas en Chalatenango.

Tabla No. 04: Participación en procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres  
Del 01 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2020

	Mujeres	Hombres	Total
<b>Procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes.</b>			
Recuperación de memoria colectiva y socialización con sobrevivientes.	56	4	60
Colección memoria histórica "Altares" historias de vida de mujeres que perdieron la vida en las masacres.	18	0	18
Sanación colectiva con sobrevivientes y familiares de la comunidad en el marco de la conmemoración de las masacres ocurridas.	189	50	239
Réplicas de la Guía Metodológica y Apoyo Psicosocial de Aplicación a Mujeres Sobrevivientes en Contexto de Conflicto Armado.	26	7	33
Proyecto de mediación comunitaria.	62	20	82
<b>SUB-TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES</b>	<b>351</b>	<b>81</b>	<b>432</b>
<b>Difusión de la memoria histórica de mujeres.</b>			
Difusión de la memoria histórica de las mujeres en diversos espacios.	5,860	5,103	10,963
Festival de la memoria.	567	363	930
<b>SUB-TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES</b>	<b>6,427</b>	<b>5,466</b>	<b>11,893</b>
<b>TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES</b>	<b>6,778</b>	<b>5,547</b>	<b>12,325</b>

## Atención Especializada

A través del Plan Cuscatlán, el gobierno estableció su compromiso de brindar a las mujeres un acompañamiento constante por parte del Estado, estableciendo que "Las mujeres en El Salvador vive un clima generalizado de exclusión, violencia y abandono"; por ello uno de los ejes prioritarios para la restitución de los derechos de las mujeres es su autonomía económica, y el empoderamiento efectivo, contribuyendo por medio de la atención psicosocial que se brinda en el ISDEMU.

La violencia contra las mujeres es un flagelo que afecta a todas las mujeres en todo su ciclo de vida, que se ha convertido en un mecanismo sociocultural a través del cual se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación respecto a lo masculino, es por ello que contar con herramientas que coadyuven a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres es vital, para el desarrollo de la sociedad.

### **Servicio de Atención Especializada:** Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia

- ISDEMU a través del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (en adelante PIVLVM), retoma el principio de intersectorialidad basada en la articulación de programas, acciones conjuntas y recursos con diferentes sectores de la sociedad civil y estatal, para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y garantizar el ejercicio de sus derechos, cumpliendo con el rol establecido en la LIE y LEIV, así como en el marco internacional suscrito por el Estado Salvadoreño para garantizar los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida.

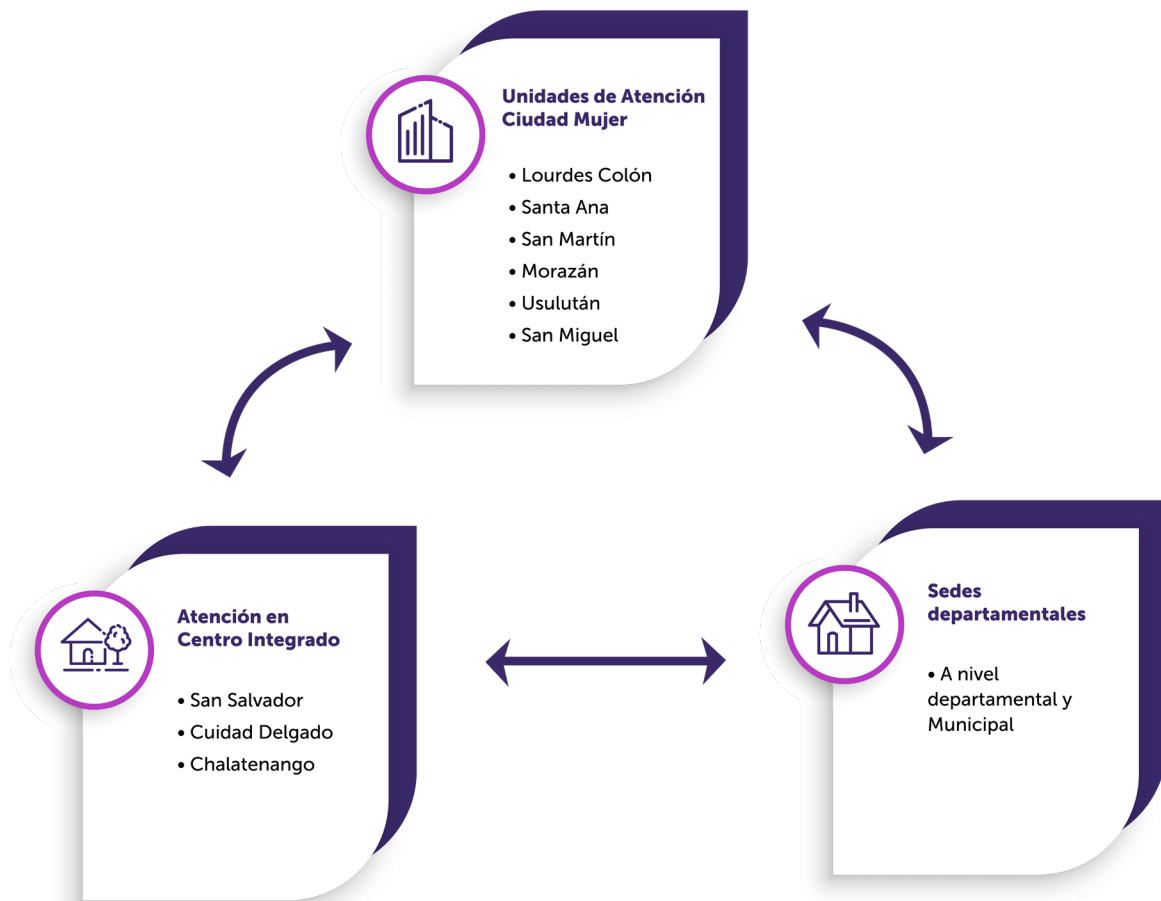


Desde el PIVLVM se brinda atención y protección especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, contando con un Centro de llamadas 126, el cual brinda orientación y consejería; esta unidad cuenta con personal con enfoque de género y derechos de las mujeres, lo que permite brindar una atención diferenciada de acuerdo a las necesidades de cada una de las mujeres.

El PIVLVM trabaja de forma transversal dos ejes que fomentan el empoderamiento y autonomía de la mujer que enfrenta violencia (el eje de protección y el de atención), por ello cuenta con mecanismos que garantizan a las mujeres una atención psicosocial integral, a través de equipos multidisciplinarios (conformados en su mayoría por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales) que brindan la atención en modalidad presencial y no presencial a través de Centro de Llamadas 126. El PIVLVM cuenta con un sistema de protección el cual consiste en buscar un espacio seguro para la mujer que enfrenta violencia, este sistema de protección puede ser: redes de apoyo, casa de acogida, albergue, vivienda tutelada y protección internacional.

La atención brindada permite generar un espacio de confianza, de seguridad y de privacidad, con la finalidad de identificar los tipos de violencia que enfrentan, los niveles de riesgo, las redes de apoyo familiar y social, el impacto físico y emocional de la violencia y los factores mediadores de la violencia y las necesidades de acogimiento de emergencia, con el objetivo de establecer rutas de acuerdo al "Protocolo de Atención a Mujeres que enfrentan Violencia Basada en Género" del ISDEMU.

En cumplimiento al artículo 25 de la LEIV, el cual mandata creación de Unidades de atención Especializadas para las Mujeres, ISDEMU conforme a su competencia, a través del PIVLVM cuenta con unidades de atención a nivel nacional, siendo estas:



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, ISDEMU ha brindado atención a 6,263 mujeres: 3,894 mujeres por medio del personal del Centro de Atención Integral, oficinas departamentales y sedes de Ciudad Mujer y 2,369 mujeres por medio del Centro de Llamadas 126.

Brindando, un total de 14,781 servicios a mujeres que enfrentan violencia por razón de género durante el periodo de la emergencia: 12,412 atenciones (a través del Centro de Atención Integral, oficinas departamentales y sedes de Ciudad Mujer) y 2,369 consejerías y/o orientaciones a través del Centro de Llamadas 126.

El centro de llamadas 126 ha sido una herramienta para orientar a las mujeres que enfrentan violencia; en el marco del COVID-19, se convirtió en un mecanismo indispensable para acercar los servicios a las mujeres que se encuentran confinadas con sus agresores, brindando atención y auxilio inmediato para salvaguardar su integridad física.

Asimismo, con las rectorías de ISDEMU se creó un protocolo en el marco del COVID 19, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres, brindando atención emocional, legal y social de forma inmediata, a través de diferentes redes sociales, WhatsApp y líneas telefónicas habilitadas para ese fin, se gestionó con organismo gubernamentales ayuda humanitaria para muchas mujeres que son jefas de hogar.

Otros resultados relacionados:

- Brindar protección en el albergue a mujeres que están en riesgo, siendo en total de 85 personas albergadas del periodo de junio 2019 al mes de mayo del 2020, minimizando con ello posibles delitos de feminicidio.
- Trabajar a través de organismo no gubernamentales soluciones duraderas, para que las mujeres puedan tener autonomía económica.
- Brindar acompañamientos a las diferentes instituciones con el objetivo de garantizar el debido proceso y erradicar la victimización secundaria.
- Fortalecer al personal con procesos formativos en temáticas que abonan a mejorar sus capacidades y competencias, para garantiza el buen abordaje.

**Tabla No. 05: Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

<b>Año</b>	<b>Mes de atención</b>	<b>Total 01 de junio 2019 al 30 de abril 2020</b>
<b>2019</b>	Junio	1,113
	Julio	1,275
	Agosto	1,188
	Septiembre	1,192
	Octubre	1,176
	Noviembre	1,113
	Diciembre	818
	Total	7,875
<b>2020</b>	Enero	1,463
	Febrero	1,479
	Marzo	905
	Abril	690
	Total	4,537
Total		12,412
<b>Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos y Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 15/05/2020</b>		

**Tabla No. 06: Total de consejería y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126 Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Total consejería y orientación</b>
<b>2019</b>	Junio	208
	Julio	272
	Agosto	210
	Septiembre	215
	Octubre	188
	Noviembre	191
	Diciembre	130
	Total	1,414
<b>2020</b>	Enero	204
	Febrero	260
	Marzo	281
	Abril	210
	Total	955
<b>Total</b>		<b>2,369</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos y Sistema Integrado de Manejo de Expedien







## Mecanismos de articulación interinstitucional

### Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS)

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, en adelante SNIS, creado en 2013, se ha consolidado como el principal mecanismo de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de lo establecido en la LIE.

El SNIS centra sus funciones en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas con el fin de garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación y que vela por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad y de sus principios rectores en la formulación y ejecución de las políticas y planes nacionales, descentralizados, sectoriales, departamentales y municipales.

El SNIS en cumplimiento de su mandato de operativizar la LIE y el Plan Nacional de Igualdad, en adelante PNI, en el período de junio 2019 a mayo 2020 ha continuado con la implementación del PNI 2016-2020, dando inicio en este período al proceso de evaluación y formulación del nuevo PNI 2020-2024. Entre junio 2019 a mayo 2020 se realizaron un total de 442 coordinaciones con instituciones del Órgano Ejecutivo, Ministerio Público y sociedad civil, que forman parte del SNIS a través de las comisiones (por cada ámbito del PNI) y sus secretarías.

Para el período que se reporta, el SNIS ha tenido importantes logros en la promoción de acciones estratégicas principalmente para el avance de la igualdad sustantiva al interior de las instituciones y en los servicios que cada una brinda a la población. Durante este período se ha formulado y dado seguimiento a la ejecución de los Planes Operativos Anuales 2019 en concordancia con cada eje del PNI y se desarrolló la IX Asamblea General del SNIS, con el objetivo de presentar los avances y grado de ejecución en cada uno de sus ámbitos.

Mediante el funcionamiento del SNIS se ha brindado asistencia técnica y coordinación para la implementación del PNI 2016 -2020, logrando identificar importantes avances del cumplimiento de las áreas estratégicas que evidencian el compromiso de las instituciones en su ejecución para el período junio 2019 a mayo 2020.

## Comisión Técnica Especializada

La LEIV, mandata el establecimiento de un mecanismo para operativizar la ley en mención y las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia, con la creación y funcionamiento la CTE (en adelante CTE) que es coordinada por el ISDEMU.

La CTE está integrada por 23 instituciones, mediante delegación de una persona representante de cada institución que forma parte de la Junta Directiva del ISDEMU, así como una persona representante del Órgano Judicial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, una persona designada por la Presidencia de la República y del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por invitación, participan además el Ministerio de Obras Públicas, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

En el ejercicio de la coordinación técnica de la CTE, en el período de reporte de este informe, se ha dado seguimiento a este espacio interinstitucional, que tiene por objetivo la operativización de la LEIV y su Política Nacional a través del cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal. Para el logro de este objetivo se han sostenido reuniones con las distintas instituciones que integran la CTE, a través de las distintas subcomisiones, del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de delegadas.

El Plan de Acción Quinquenal identifica tres estrategias que operativizan los ámbitos de prevención, atención y procuración y administración de justicia de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En concordancia, se presentan a continuación las diferentes acciones por ámbito desarrolladas del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020:



Prevención de la Violencia  
contra las mujeres



Enfoques estratégicos



Atención, Procuración y  
Acceso a la Justicia

## **Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres**

El ISDEMU ha definido el trabajo en dos vías, como parte de la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres a nivel institucional con diferentes instancias que conforman la sub comisión de prevención de la CTE, muchas se encuentran en los territorios y a nivel municipal a través de las oficinas departamentales; las cuales fortalecen la gestión territorial para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Dentro de las acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales, se pueden mencionar las siguientes:

- Se ha fortalecido las capacidades del personal que integra 23 Comités Municipales de Prevención de Violencia- CMPV, a través de 57 jornadas de sensibilización dirigidas a sus integrantes, para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.
- Se ha fortalecido las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres, de 251 lideresas de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, de los municipios priorizados.
- Se ha brindado asesoría técnica, seguimiento y apoyo a la implementación de la investigación promovida conjuntamente con el BID a nivel municipal en todo el país y que tiene como objetivo: fomentar la búsqueda de ayuda por parte de mujeres que enfrentan violencia basada en género.
- Se ha instalado un total de 247 ventanillas para la promoción y difusión de derechos de las mujeres, en centros educativos de los municipios priorizados; habiéndose atendido a una población total de 14,435 personas: 8,854 mujeres y 5,581 hombres.
- Se ha implementado un total de 247 acciones de difusión y promoción de derechos, para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de las ventanillas móviles instaladas en centros de salud y otras actividades realizadas a nivel municipal.

## **Atención, Procuración y acceso a justicia**

Dentro de la Estrategia de atención integral, está dirigida a realizar acciones para detectar, atender, proteger y restablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia para lo cual, se deben de destinar los recursos humanos, logísticos y financieros y apropiados para contar con servicios especializados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgo o daños ulteriores. Para darle cumplimiento a lo antes planteado, se desarrolló lo siguiente.

- Ejecución 2019-2020, del Proyecto de Cooperación Triangular entre El Salvador, Perú y España para institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia Femenicida en El Salvador.
- Para el año 2020 se ha negociado y pre aprobado una segunda fase denominada "Institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base a la experiencia de Perú y España".
- En el marco de la emergencia del COVID 19, Se crearon los Lineamientos para la atención de mujeres que enfrentan hechos de violencia basada en género para la línea telefónica del 126 del ISDEMU.
- Presentación de diversos oficios dirigidos a instituciones y a empresas de comunicación ante hechos de violencia simbólica, física y psicológica para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en el marco de la Emergencia Nacional COVID -19
- Se elaboraron Propuesta de Diversos mensajes comunicacionales a través de redes sociales, y páginas web oficial para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres ante la Pandemia Nacional COVID-19.
- Se cuenta con 106 Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan diferentes tipos y modalidades de violencia, con cobertura en los 14 departamentos.
- Se ha fortalecido las capacidades técnicas para garantizar la atención especializada a mujeres víctimas de violencia, sensibilizando a un total de 245 profesionales de equipos multidisciplinarios: 200 mujeres y 45 hombres; que pertenecen a diferentes instituciones del Estado responsables de brindar atención a mujeres.
- 18 instituciones cuentan con instrumentos normativos para la atención integral de mujeres, en todo su ciclo de vida, que enfrentan hechos de violencia.
- Se ha brindado asesoría técnica para la instalación y funcionamiento de Casas de Acogida para el resguardo de mujeres que enfrentan violencia en los municipios de: Ahuachapán, Atiquizaya, Sensuntepeque y Santiago de María.
- Asesoría a la Unidad Técnica Ejecutora del Sector Justicia en la formulación del contenido de la campaña digital de prevención de la violencia contra las mujeres orientada al fortalecimiento institucional de los servicios ofrecidos en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujer (UIAEM), en materia de atención a las mujeres que enfrentan violencia.

- Monitoreo y seguimiento al Sistema Nacional de Atención con prioridad en instituciones que conforman la subcomisión de procuración y administración de justicia de la Comisión Técnica Especializada, para garantizar la protección de las mujeres que enfrentan violencia durante la emergencia del COVID 19.
- En el marco de la Emergencia Nacional COVID- 19, se han realizado denuncias / avisos a la FGR, sobre posibles cometimientos de delitos de expresiones de violencia contra las mujeres.

Se proporcionó asesoría al CONNA, para el proceso de armonización de la Normativa interna con la LEIV, LIE, y otras normativas nacionales e internacionales.

- Se le ha brindado asistencia técnica y acompañamiento a la UTE en el proyecto de cooperación AECID, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las personas operadoras del sector justicia (PNC, FGR, PGR, CSJ, Órgano Judicial, entre otras instituciones que brindan servicios para el acceso a la justicia de las mujeres salvadoreñas).







## Acciones estratégicas: promoción y participación ciudadana

### Asesoría a gobiernos municipales para la elaboración de planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres.

El ISDEMU acompaña a los gobiernos municipales y brinda asesoría técnica para la elaboración de los planes municipales de igualdad y de prevención de violencia, para lo cual formuló lineamientos específicos para la elaboración e implementación de los planes municipales, dirigido a las unidades municipales de la mujer y concejos municipales.

En este período brindó asistencia técnica (elaboración, aprobación e implementación) a 49 gobiernos municipales de 12 departamentos para el proceso de planes municipales de igualdad y a 56 municipios de 13 departamentos en el proceso de planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres, Igualmente en 3 gobiernos municipales de 2 departamentos en el proceso de política municipal de género en cumplimiento con la normativa nacional. Los principales avances fueron:

Elaboración de **14 planes de prevención de violencia contra las mujeres** (6 planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres fueron ya aprobados por el Concejo Municipal)

Elaboración de 15 planes municipales de igualdad (7 planes municipales de igualdad fueron ya aprobados por el Concejo Municipal)

En el marco de las asesorías a gobiernos municipales se tienen los siguientes resultados cualitativos:

- Institucionalización por parte de las municipalidades de las acciones planificadas en los planes, con la asignación de presupuestos para su ejecución. Asimismo, dan la importancia y relevancia al desarrollo de actividades en fechas conmemorativas para los derechos de las mujeres: el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre) y el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre).

- Planes municipales de igualdad como parte de las herramientas políticas de diferentes municipalidades.
- Realización de asesorías colectivas, fomentando la coordinación, para el intercambio entre las responsables de las unidades municipales de la mujer y acompañamiento para la ejecución y elaboración de los planes de igualdad y de violencia.
- Brindado acompañamiento a los gobiernos municipales con asesorías simultaneas para la elaboración de políticas de género, con una mayor promoción en los medios locales y campañas publicitarias sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos.
- Dos planes cuentan con partida presupuestaria (municipios de Ilobasco y Chalchuapa) y cinco con presupuestos asignados.
- Garantizada la promoción de la participación ciudadana de las mujeres desde el eje de autonomía económica.

**Tabla No. 07: El Salvador: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Igualdad por departamento y municipio según fase de avance.**

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020

Departamento	No. de municipios asesorados	N° de asesorías	No. de municipios según fase		
			Planificación	Diagnóstico	Plan
<b>Ahuachapán</b>	4	23	0	2	2
<b>Cabañas</b>	2	15	0	0	2
<b>Cuscatlán</b>	2	3	1	0	1
<b>La Unión</b>	4	11	2	0	2
<b>San Salvador</b>	15	49	5	5	5
<b>San Vicente</b>	1	1	0	0	1
<b>San Miguel</b>	6	27	3	0	3
<b>Santa Ana</b>	3	8	2	0	1
<b>Sonsonate</b>	3	13	2	0	1
<b>Usulután</b>	5	36	1	1	3
<b>Chalatenango</b>	1	2	1	0	0
<b>Morazán</b>	3	18	1	1	1
<b>Total</b>	49	206	18	9	22

Fuente: Elaboración propia con base a registros administrativos

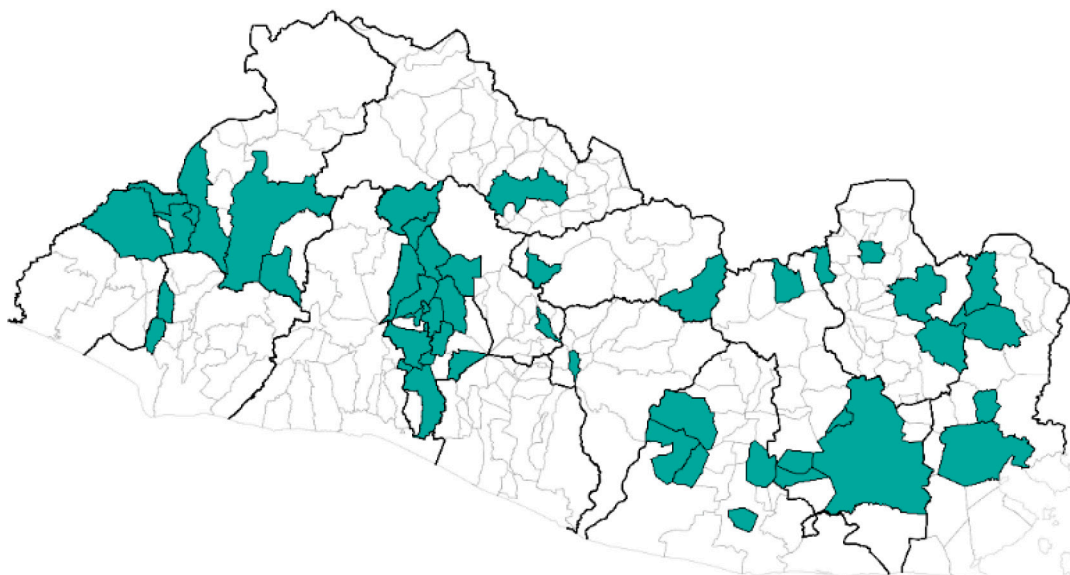


Gráfico 03: Alcance: Asesorías a los Planes de Igualdad

Fuente: Elaboración propia con base a registros administrativos

**Tabla No. 08: El Salvador: Número de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las Mujeres por departamento y municipio según fase de avance Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

Departamento	No. de municipios asesorados	N° de asesorías	No. de municipios según Fase		
			Planificación	Diagnóstico	Plan
Ahuachapán	4	54	0	2	2
Cabañas	7	48	2	1	4
Cuscatlán	3	8	0	3	0
La Libertad	2	13	1	0	1
La Paz	1	2	0	1	0
San Salvador	10	43	3	3	4
San Vicente	2	9	1	0	1
San Miguel	5	11	4	0	1
Santa Ana	2	9	0	0	2
Sonsonate	6	24	2	1	3
Usulután	7	55	1	2	4
Chalatenango	2	2	1	1	0
Morazán	5	16	4	0	1
Total general	56	295	19	14	23

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

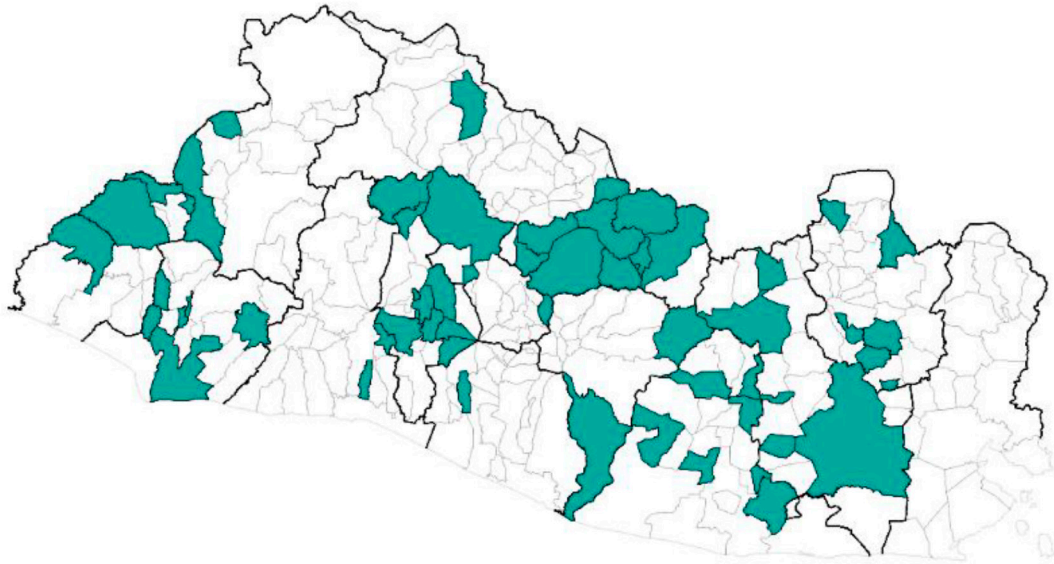


Gráfico 04: Asesoría a Planes Municipales de Prevención de Violencia Contra las Mujeres  
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos.

## **Seguimiento a planes municipales de Igualdad y planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres.**

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se realizaron los siguientes seguimientos a planes municipales en ejecución:

- 93 seguimientos a 32 planes municipales de igualdad de 12 departamentos.
- 125 seguimientos a 45 planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres de 11 departamentos.

Los seguimientos a planes han permitido a los gobiernos municipales y/o personas involucradas:

- Ejecución de las actividades de los planes de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres de los municipios que cuentan con dichos planes.
- Conocer el avance en la prevención de la violencia hacia las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Actualización de mapas de riesgo de Violencia Contra la mujer (VCM).

Tabla No. 09: El Salvador: Número de seguimientos a los Planes Municipales de Igualdad por departamento y municipio Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020

Seguimiento a planes municipales de igualdad			Seguimiento a planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres		
Departamento	Municipio	Nº de seguimientos	Departamento	Municipios	Nº de seguimientos
Ahuachapán	2	6	Ahuachapán	2	7
Cabañas	5	8	Cabañas	7	16
Chalatenango	1	1	La Libertad	2	2
Cuscatlán	1	1	La Unión	4	5
La Libertad	1	1	San Salvador	5	6
La Unión	6	9	San Vicente	11	40
San Vicente	9	44	San Miguel	3	19
San Miguel	2	13	Santa Ana	1	3
San Salvador	1	1	Sonsonate	4	12
Usulután	1	6	Usulután	5	13
Morazán	2	2	Morazán	1	2
Sonsonate	1	1			
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>93</b>	<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>125</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

## Participación activa en espacios de coordinación interinstitucional a nivel departamental y municipal

El personal de ISDEMU destacado en los 14 departamentos del país, participa en espacios de articulación y coordinación interinstitucional en los cuales se divulga y socializan lineamientos en materia de igualdad y no discriminación, así como en vida libre de violencia; se emiten recomendaciones al trabajo de cada espacio, con el objetivo de incorporar los derechos de las mujeres; y se organizan actividades conjuntas para la implementación de la LIE y LEIV.

Adicionalmente, se ha participado en espacios de representación interinstitucional a nivel nacional, por ejemplo: CMPV, Alcaldías municipales, UMM, Mesa de atención a víctimas, Mesa de servicios a la familia, comunidades y personas, Comité Municipal de Prevención de la Violencia, Mesa Interinstitucional de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, Asamblea de Participación Ciudadana, Comité Municipal de Prevención Social, Comité Municipal por la Paz y la Convivencia

Social, , Mesa de Género, Comité Municipal de Paz y Convivencia Ciudadana, CAMUJER, Mesa Intersectorial, Mesa departamental de salud Sexual y reproductiva, Comité de Desarrollo Municipal, CDA, Mesa de trata de personas, Comité Departamental de Protección Civil, CODESAN, REDINA, entre otros espacios claves de coordinación;



Participación en **165 municipios** de los 14 departamentos.



Participación de más de **22,486 personas**, entre ellas: 15,144 mujeres y 7,342 hombres.

La participación en estos espacios ha permitido, a nivel cualitativo:

- Incidencia para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación y vida libre de violencia en los comités municipales de prevención de violencia (CMPV).
- Coordinar con diferentes instancias en los municipios, a través de las mesas interinstitucionales de los municipios.
- Asesorar y recomendar a las instituciones que incorporen datos desagregados por género y el uso del lenguaje no sexista en incluyente en los documentos o registros que producen.
- Revisar la aplicación del enfoque de género en recomendables emitido por el Comité de Emergencia Departamental para las 18 Comité de Emergencia Municipal por la pandemia de COVID-19.
- Abordaje de temáticas vinculadas a la prevención de embarazos en adolescentes, prevención de la trata de personas, prevención de violencia y agresiones sexuales contra mujeres y niñas, tanto con las municipalidades como con otras entidades públicas y ONGs.
- Brindar asesorías a Unidades Municipales de la Mujer y técnicas de la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreño, APROCSAL, para apertura de casa de acogida en el municipio de Santiago de María, Usulután).
- Elaborados recomendables a Ministerio de Agricultura y Ganadería para la entrega de paquetes agrícolas con equidad y tomando en consideración las tareas de cuidado de las mujeres.
- Asesoría y acompañamiento técnico en la incorporación del enfoque de género y principio de igualdad y no discriminación en documentos y herramientas municipales, logrando la desagregación de sexo, edad, la priorización de las mujeres como beneficiarias de las acciones a ejecutar.
- Socializadas en la Red de Migración, en Ahuachapán, la ruta de atención a la violencia sexual, enmarcado en los protocolos nacionales y a la normativa para la garantía a una vida de violencia.



## Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres: ventanillas móviles

Los niveles de cobertura para estos servicios que brinda ISDEMU a nivel nacional están relacionados con las condiciones de cada uno de los departamentos y municipios, de acuerdo a la identificación de apoyos y acompañamientos para la incorporación de los derechos de las mujeres.

La estrategia de ventanillas móviles es una acción permanente del ISDEMU. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Las 14 oficinas departamentales elaboraron e implementaron planes de cobertura de ventanillas, en su modalidad móvil, los cuales fueron socializados con las instituciones a nivel municipal y alcaldías donde se implementaron.

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se instalaron 1,139 puntos de ventanillas móviles a nivel nacional. Se informó y sensibilizó en los derechos de las mujeres y en prevención de violencia a 64,384 personas (45,015 mujeres y 19,369 hombres). Los puntos de ventanilla, se instalaron en centros escolares, unidades de salud, hospitales, entre otros.

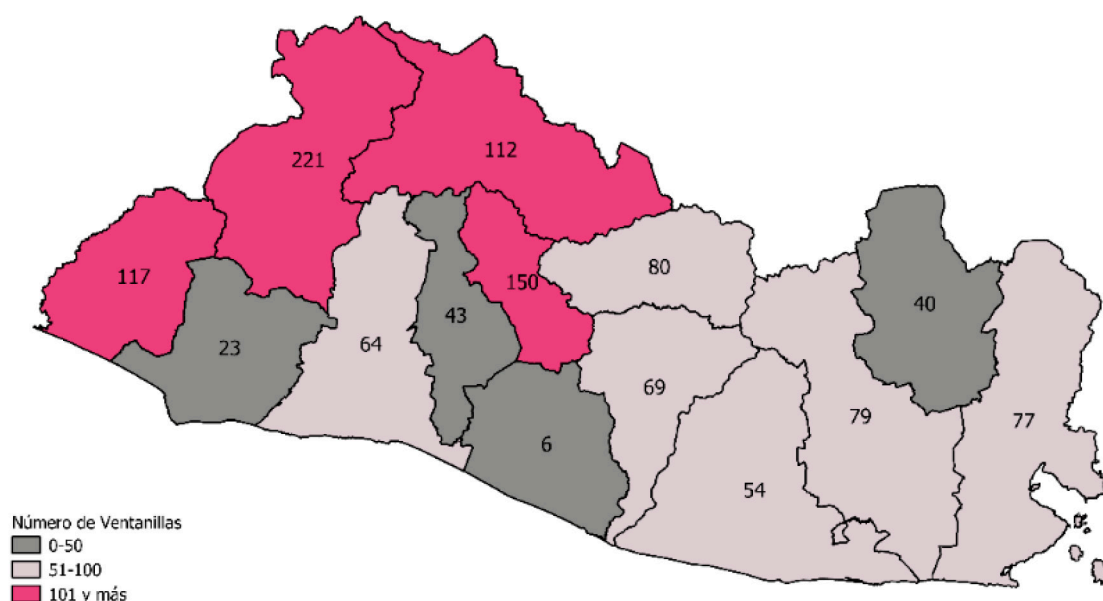


Gráfico 05: Número de puntos de Ventanilla por departamento.

Fuente: ISDEMU, Elaboración propia en base registros administrativos.

La ejecución de esta estrategia ha permitido:

- Fortalecimiento de las instituciones, el personal responsable de brindar atención y dar herramientas para la detección y atención de casos de violencia contra las mujeres.
- Sensibilización a población estudiantil por medio de estrategias como el Carrusel para que identifiquen la violencia de género contra las mujeres.
- Promovido la cultura de denuncia y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres Orientado y asesorado a personal de salud sobre las competencias del MINSAL de prevención de la violencia.
- Fomento de la prevención de la violencia contra las mujeres desde las TIC.

## **Formación Especializada**

De acuerdo al Marco Normativo que garantizan los derechos de las mujeres en El Salvador el ISDEMU crea el mecanismo de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, en adelante EFIS, para:

- Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se han formado 811 personas (452 mujeres y 359 hombres) por medio de los cursos de formación impartidos por la EFIS, cumpliendo con el 100% de implementación programada y solicitada por las instituciones.

## **Fortalecimiento de capacidades a funcionariado público en procesos de ABC de igualdad, ABC de masculinidades y ABC vida libre de violencia para las mujeres**

Los procesos formativos:

**Modalidad Virtual:** Se realizaron tres convocatorias (tercer trimestre 2019 y primer trimestre 2020) de los Cursos Virtuales de Nivel 1: ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres y ABC de las Masculinidades. La Convocatoria de Nivel II: Curso de Marco Normativo (el mismo que finaliza en mayo 2020). Además, se impartieron cursos virtuales de Gerencia Pública con Enfoque de Género, Curso Especializado Masculinidades, Atención Especializada de mujeres que sufren hechos de violencia y el Módulo 1 "Igualdad y No Discriminación" del Curso de Experto Universitario "Género, Sexualidad, Violencia y Forense".

**Modalidad Presencial:** Se desarrollaron Cursos Presenciales del Nivel 1: ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres y ABC de las Masculinidades. Asimismo, se impartió un curso presencial de "Formación para la atención integral en salud de niñez y adolescencia".

Tabla No. 10: Personas formadas por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva de ISDEMU, por año y sexo según curso aprobado. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020

Curso de formación	Personas formadas								
	JUN – DIC 2019			ENE –MAY 2020			JUN –MAYO 2020		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
ABC Igualdad Sustantiva	121	66	187	46	1	47	167	67	234
ABC Vida Libre de Violencia	157	101	258	26	4	30	183	105	288
ABC Masculinidades	No aplica	144	144	No aplica	23	23	No aplica	167	167
Formación para la atención integral en salud de niñez y adolescencia	25	0	25	--	--	--	25	0	25
Gerencia Pública con Enfoque de Género	21	2	23	--	--	--	21	2	23
Módulo 1: Igualdad y No Discriminación del Curso de Experto Universitario "Género, Sexualidad, Violencia y Forense"	17	1	18	--	--	--	17	1	18
Curso Especializado Masculinidades	No aplica	17	17	No aplica	--	--	No aplica	17	17
Atención Especializada de mujeres que sufren hechos de violencia	39	0	39	--	--	--	39	0	39
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>331</b>	<b>711</b>	<b>72</b>	<b>28</b>	<b>100</b>	<b>452</b>	<b>359</b>	<b>811</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos. EFIS.

Las 811 personas provienen de 43 instituciones públicas.

De enero a mayo de 2020, un total de 211 personas (156 mujeres y 55 hombres) fortalecieron sus capacidades por medio de las jornadas únicas, charlas, conferencias o la participación en las jornadas ilustrativas, de acuerdo a la siguiente desagregación:

Se impartieron charlas, conferencias y jornadas únicas en diversos temas. En total tuvo la participación de 130 personas (84 son mujeres y 46 son hombres):

**Tabla No. 11: Personas participantes en actividades de fortalecimiento por sexo según tipo de actividad Del 01 de enero al 31 de mayo de 2020**

Charlas/Jornadas/Conferencias	Personas Participantes		
	Mujer	Hombre	Total
<b>Jornada inductiva sobre Lenguaje Inclusivo con Enfoque de Género</b>	16	1	17
<b>Charla de acosos sexual y sus efectos en el ámbito laboral</b>	10	11	21
<b>Charla en igualdad de genero</b>	3	26	29
<b>Conferencia sobre el empoderamiento de la mujer y participación en la historia de la lucha por los derechos de la mujer</b>	50	0	50
<b>Charla en el marco del día internacional de la mujer</b>	5	8	13
<b>Total</b>	84	46	130

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos. EFIS.

Adicionalmente, durante el mes de mayo, se desarrollaron jornadas ilustrativas en el marco del COVID 19. Un total de 81 personas (72 mujeres y 9 hombres) participaron activamente en ocho jornadas ilustrativas virtual desarrolladas por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva de ISDEMU y el Ministerio de Cultura, con el objetivo que desde la sociedad civil participen y fortalezcan sus conocimientos en Derechos Humanos.

Los temas desarrollados fueron:

- Masculinidades, Corresponsabilidad y Cuidados.
- Principio de Igualdad y No Discriminación.
- Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Homofobia como regulador conductual (coordinado para ser impartido por MICULTURA).

Así también, las oficinas departamentales de ISDEMU desarrollan los cursos de formación ABC Igualdad Sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia de forma presencial a nivel local. Constituye la estrategia para trasladar los procesos de formación de la EFIS a nivel departamental y municipal.

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se ha formado a 312 personas, de las instituciones públicas y alcaldías:

- ABC Igualdad Sustantiva: 166 personas formadas (116 mujeres y 50 hombres) de 52 municipios de 11 departamentos.
- ABC Vida Libre de Violencia: 146 personas formadas (111 mujeres y 35 hombres) de 48 municipios de 11 departamentos.

## Realización de actividades de fortalecimiento a personal de instituciones públicas

Se ha fortalecido las capacidades del personal de las instituciones públicas y alcaldías, a través de jornadas de sensibilización impartidas por ISDEMU, en temas específicos sobre la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres, marco normativo, entre otros.

Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se ha sensibilizado a 3,470 personas (2,026 mujeres y 1,444 hombres) de 13 departamentos del país.

El desarrollo de estas jornadas permite al personal de las instituciones:

- Conocer el marco normativo para la igualdad y los mandatos para cada institución.
- Conocer los tipos de violencia contra las mujeres que están regulados en la LEIV y la ruta que deben seguir las mujeres que enfrentan violencia, para poder ser atendidas por las instituciones que tienen competencia.

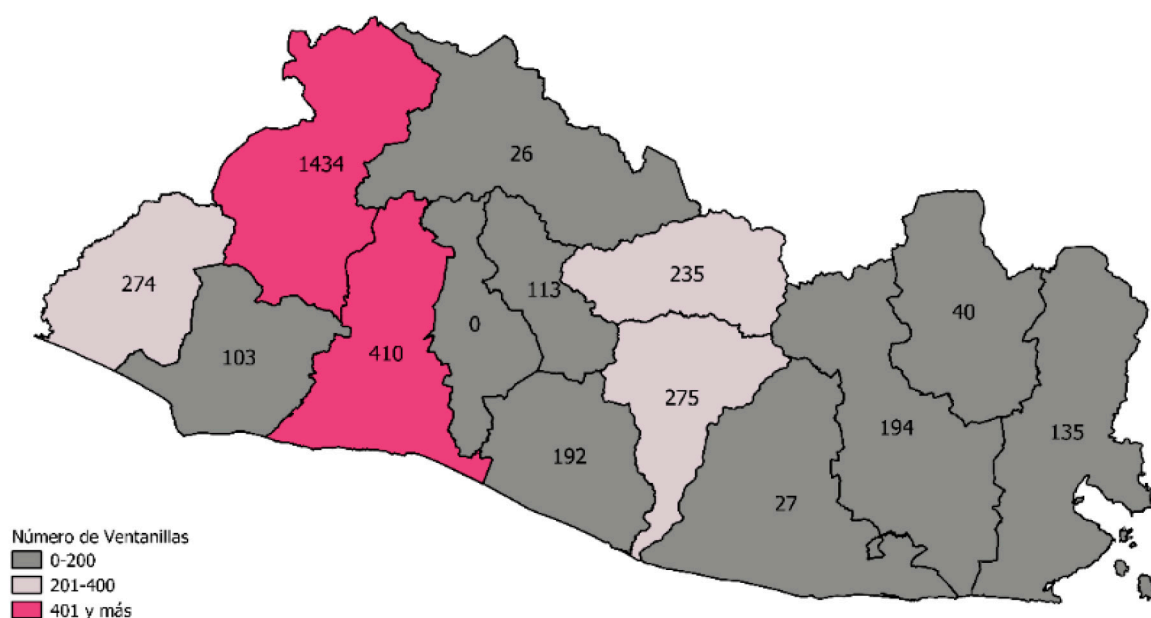


Gráfico 06: Población Participante en Jornadas de Fortalecimiento Institucional por departamento

Fuente: ISDEMU, Elaboración propia en base registros administrativos.



## Realización de procesos de alfabetización en derechos de las mujeres

En seguimiento a la estrategia y mecanismo institucional para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, se facilitaron procesos de alfabetización de derechos a nivel nacional. Sensibilizadas a 282 mujeres de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, provenientes de 22 municipios de 9 departamentos del país.

**Tabla No. 12: El Salvador: Número de mujeres que aprobaron el Curso de Alfabetización en Derechos por departamento y municipio de procedencia. Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

Departamento	No. de municipios de procedencia	Nº de mujeres
Ahuachapán	1	1
Cabañas	1	18
Chalatenango	5	149
La Libertad	7	47
La Unión	4	39
San Vicente	1	8
Santa Ana	1	9
Sonsonate	1	8
Usulután	1	3
<b>Total general</b>	22	282

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

El desarrollo de estos cursos ha permitido a las mujeres participantes:

- La realización de acciones de detección y referencia de casos, identificados en la comunidad a la que representan.
- El compromiso de algunas municipalidades para proveer lo necesario para la ejecución del curso.
- Un mayor empoderamiento y apropiación de las mujeres para exigir y demandar el cumplimiento y respeto de sus derechos en todos los ámbitos.
- El reconocimiento de derechos y sobre todo el derecho a una vida libre de violencia.
- La Promoción de la participación ciudadana y los liderazgos de las mujeres

## Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en los Consejos Consultivos y Contraloría Social.

La creación, funcionamiento y fortalecimiento de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel nacional tiene por objetivo que las mujeres puedan empoderarse de sus derechos, para defenderlos y exigirlos; y la capacidad de realizar un ejercicio ciudadano e interlocutor con las instituciones para el cumplimiento de sus derechos. En el cuadro que se presenta, se establecen los Consejos Consultivos y de Contraloría Social que han funcionado de enero a diciembre de 2019.

Como resultado de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas departamentales de ISDEMU, durante el 2019 han continuado en funcionamiento:

- 11 Consejos Consultivos a nivel departamental, con la participación promedio de 233 mujeres lideresas.
- 79 Consejos Consultivos a nivel municipal, con la participación de 1,647 mujeres lideresas a nivel nacional.

La estrategia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene una cobertura a nivel departamental y municipal. A nivel municipal en 79 municipios, representando el 30.15% en relación al total de municipios y a nivel departamental, están conformados 11 consejos consultivos departamentales.

La estrategia aglutina la representación de mujeres pertenecientes a cantones, caseríos, barrios y comunidades de los diferentes municipios, así como, la participación de organizaciones comunitarias, municipales, redes de mujeres y organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas.

**Tabla No. 13: Población participante en los espacios de participación ciudadana Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

Departamento	Numero de lideresas en 11 Consejos Consultivos Departamentales	Consejos Consultivos Municipales conformados	Numero de lideresas en 79 Consejos Consultivos Municipales
Ahuachapán	20	3	52
Sonsonate	20	0	0
Santa Ana	10	2	34
San Salvador	22	9	99
La Libertad	12	1	6
Chalatenango	46	14	334

Departamento	Numero de lideresas en 11 Consejos Consultivos Departamentales	Consejos Consultivos Municipales conformados	Numero de lideresas en 79 Consejos Consultivos Municipales
Cuscatlán	8	6	150
San Vicente	0	11	189
Cabañas	11	4	37
La Paz	0	6	211
San Miguel	0	7	130
La Unión	11	6	119
Usulután	15	6	175
Morazán	58	4	111
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>79</b>	<b>1,647</b>

Fuente. ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

La estrategia de participación ciudadana ha contribuido a fortalecer los liderazgos de las mujeres, dando como resultados a nivel local:

- Lograr el posicionamiento y reconocimiento de las mujeres por parte de las ONG'S e instituciones públicas en los departamentos.
- Propiciar espacios de participación, en coordinación con otras instancias gubernamentales.
- Establecer comunicación con la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas de MICULTURA, para el rescate de la identidad indígena en los municipios de Yayantique y Lislique.
- Promoción de la prevención de la violencia y acceso a la justicia, desde la referencia y acompañamiento de casos.
- Promover la igualdad desde los espacios locales de participación.

Realizados un total de 8 ejercicios de consulta y 13 ejercicios de contraloría a diferentes instituciones gubernamentales y alcaldías:

- 8 ejercicios de consulta en 7 municipios de 6 departamentos. Participaron 211 personas (195 mujeres y 16 hombres).
- 13 ejercicios de contraloría en 12 municipios de 8 departamentos. Participaron 402 personas (357 mujeres y 45 hombres).

**Tabla No. 14: El Salvador: Número de ejercicios de consulta por departamento y municipio, según número de personas participantes por sexo.**

**Del 01 de junio 2019 al 31 de mayo de 2020**

Departamento	Municipio	Tipo de ejercicio	N° de ejercicios de consulta	Mujeres	Hombres	Total
<b>Sonsonate</b>	Izalco	Departamental	1	59	7	66
<b>Morazán</b>	Delicias de Concepción	Municipal	1	2	1	3
<b>Santa Ana</b>	Santa Ana	Departamental	1	6	0	6
<b>La Paz</b>	Santiago Nonualco	Municipal	1	41	1	42
<b>Chalatenango</b>	Chalatenango	Departamental	1	25	5	30
<b>La Unión</b>	Yayantique	Municipal	2	37	0	37
	Lislique	Municipal	1	25	2	27
<b>Total general</b>	7		8	195	16	211

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.

**Tabla No. 15: El Salvador: Número de ejercicios de contraloría por departamento y municipio según número de personas participantes por sexo**  
**Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

Departamento	Municipio	Tipo de ejercicio	N° de ejercicios de contraloría	Mujeres	Hombres	Total
Cabañas	Sensuntepeque	Municipal	1	7	0	7
Sonsonate	Izalco	Departamental	1	59	7	66
Ahuachapán	Ahuachapán	Departamental	1	11	4	15
San Miguel	Sesori	Municipal	1	34	2	36
La Libertad	Santa Tecla	Departamental	1	71	7	78
	Comasagua	Municipal	1	55	14	69
Morazán	Jocoaitique	Municipal	1	27	3	30
	San Francisco Gotera	Departamental	2	20	3	23
Usulután	Ozatlan	Municipal	1	27	1	28
	Usulután	Departamental	1	28	4	32

Departamento	Municipio	Tipo de ejercicio	N° de ejercicios de contraloría	Mujeres	Hombres	Total
La Unión	Polorós	Municipal	1	6	0	6
	Yayantique	Municipal	1	12	0	12
<b>Total general</b>	12		13	357	45	402

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de oficinas departamentales.





# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## Contrataciones y adquisiciones

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ejecuta diferentes procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su reglamento, la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones y demás lineamientos, manuales e instructivos emitidos por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda.

Para el período comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, el ISDEMU realizó procesos adquisitivos aplicando la modalidad de Libre Gestión y Licitación Pública, de conformidad al artículo 39 de la LACAP. En total, estas contrataciones ascienden a un monto de un millón doscientos cinco mil seiscientos noventa y ocho 33/100 dólares de los estados unidos de américa **(\$1, 205,698.33)**.

A continuación, se presenta un resumen de los montos contratados durante el período que inició el 01 de junio de 2019 y finalizó el 31 de mayo de 2020; clasificados de acuerdo a la forma de contratación aplicada, atendiendo a la naturaleza y el valor de la obra, bien o servicio adquirido.

**Tabla No. 16: Resumen de montos contratados por el ISDEMU, según su forma de contratación. Período Junio 2019 a mayo 2020**

Forma de Contratación	Monto
Licitación Pública	US\$ 241,063.15
Libre Gestión	US\$ 964,635.18
<b>Total</b>	<b>US\$ 1,205,698.33</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros en COMPRASAL y controles administrativos proporcionados por la UACI.

El detalle de las adquisiciones y contrataciones reflejado en la tabla anterior, ya se encuentra disponible en el portal de Transparencia<sup>8</sup> en el rubro de información oficiosa.

## Ejecución presupuestaria

Tabla No. 17: Informe de ejecución por rubros de gastos Del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020 Fondos G.O.E.S. en US\$

Rubro de Gasto	Presupuesto período	Ejecución período	Saldo no ejecutado / pendiente de ejecución		% Ejecutado
			JUN-DIC 2019	ENE-MAY 2020	
<b>51- Remuneraciones</b>	US\$ 3,66,026.12	US\$ 3,361,560.34	US\$ 168,375.04	US\$ 135,090.74	92%
<b>54- Adquisiciones de Bienes y Servicios</b>	US\$ 1,964,915.36	US\$ 990,477.64	US\$ 530,969.99	US\$ 443,467.73	50%
<b>55- Gastos Financieros y Otros</b>	US\$ 51,402.47	US\$ 38,371.26	US\$ 11,646.71	US\$ 1,384.50	75%
<b>56- Transferencias Corrientes</b>	US\$ 432,055.83	US\$ 413,157.02	US\$ 13,966.18	US\$ 4,932.63	96%
<b>61-Inversiones en Activos Fijos</b>	US\$ 180,948.11	US\$ 98,565.74	US\$ 64,002.28	US\$ 18,380.09	54%
<b>Proyecto Inversión-GOES R. 61</b>	US\$ 195,000.00	US\$ 187,017.95	US\$ 7,982.05	US\$ -	96%
<b>Proyecto Inversión-GOES R.54</b>	US\$ 145,000.00	US\$ 107,642.12	US\$ 7,357.88	US\$ 30,000.00	74%
<b>TOTALES</b>	US\$ 6,634,347.89	US\$ 5,196,792.07	US\$ 804,300.13	US\$ 633,255.69	78%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de la Unidad Financiera Institucional.

El presupuesto asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de fondos GOES para el período del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020, asciende a la cantidad de US\$6,634,347.89, de los cuales al 31 de mayo del 2020 se tiene ejecutado US\$5,196,792.07 que representan el 78% del total presupuestado.

Del importe no ejecutado en el 2019 por US\$804,300.13, el 21% corresponde a las economías de salarios acumuladas; el 66% está concentrado en el Rubro 54 por la no autorización por parte del Ministerio de Hacienda de una Transferencia de Crédito Ejecutiva y por el saldo de Servicios básicos

8 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts>.

por facturas que no ingresaron al cierre presupuestario anual; y, el 8% corresponde a saldos en el rubro 61 presupuestados para la compra de un microbús para el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y para el Albergue, así como para equipamiento de oficinas Departamentales de atención a la violencia, quedando sin ejecutarse por la no recepción de ofertas y porque los precios adjudicados fueron menores a los montos presupuestados.

En relación a la ejecución del 2020, es importante considerar que debido a la situación de emergencia por la Pandemia del COVID-19 se ha visto afectada la ejecución, por trabajos de readecuaciones o de suministro de bienes que se han suspendido debido a que las empresas suministrantes no se encuentran dentro del grupo de excepciones contenidas en las declaratorias de emergencia emitidas tanto por el Poder Ejecutivo como por la Honorable Asamblea Legislativa. Del saldo del 2020, el rubro 51 representa el 21% y corresponde a las economías de salarios acumuladas; el rubro 54 representa el 70%, y el proyecto de inversión representa el 5% del saldo.

En relación al presupuesto asignado en el Rubro 56- "Transferencias Corrientes", corresponde a la cuota ordinaria de la membresía anual al SICA/COMMCA por US\$15,000.00 y el resto es proveniente de la aplicación del Convenio Interinstitucional suscrito entre ISDEMU y la PNC por el servicio de vigilancia a nivel nacional.

Dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) el Ministerio de Hacienda ha congelado asignaciones de ISDEMU por US\$712,389.95 según detalle:

RUBRO 51- Remuneraciones	\$ 88,306.63
RUBRO 54- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 548,577.16
RUBRO 61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 506.16
Total asignaciones corrientes	\$ 637,389.95
Proyecto de Inversión GOES	\$ 75,000.00
<b>Total congelado</b>	<b>\$ 712,389.95</b>

Inversiones realizadas 2019-2020: proyectos de Inversión Fondos GOES (al 31/05/20)

**Tabla No. 18: Informe de proyectos de inversión ISDEMU Del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020 Fondos G.O.E.S. en US\$**

Año	Proyectos	Presupuestado anual	Presupuesto junio 2019- mayo 2020	Ejecutado junio 2019- mayo 2020	Saldo al cierre del periodo	% eje-cutado	
2019	Proyecto de Inversión: 6517- Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador.	US\$195,000.00	US\$195,000.00	US\$187,017.95	US\$7,982.05	96%	En ejecución
2019	Proyecto de Inversión: 6671- Fortalecimiento de capacidades técnicas y armonización de marcos normativos de las Instituciones del Sistema Nacional de Igualdad	US\$40,000.00	US\$40,000.00	US\$37,338.12	US\$2,661.88	93%	cerrado-liquidado
2019	Proyecto de Inversión: 6741- Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU a nivel nacional	US\$75,000.00	US\$75,000.00	US\$70,304.00	US\$4,696.00	94%	cerrado-liquidado
<b>TOTAL 2019</b>		<b>US\$310,000.00</b>	<b>\$310,000.00</b>	<b>US\$294,660.07</b>	<b>US\$15,339.93</b>	<b>95%</b>	
2020	Proyecto de Inversión: 6741- Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU a nivel nacional	US\$75,000.00	US\$30,000.00	US\$0.00	US\$75,000.00	0%	Asignaciones Congeladas
<b>TOTAL 2020</b>		US\$75,000.00	US\$30,000.00	US\$0.00	US\$75,000.00	0%	

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de la Unidad Financiera Institucional

\* El Ministerio de Hacienda congeló las asignaciones.

\* En el caso del proyecto 6517 del 2019, el Ministerio de Hacienda autorizó la provisión financiera de los fondos trasladándose parte de la ejecución al 2020. Debido a la autorización de la provisión, al cierre del 2019 quedó con un nivel de ejecución presupuestaria del 96%. El proyecto se encuentra actualmente en ejecución, la que se ha visto afectada por la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19.

\* El Ministerio de Hacienda congeló dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) los US\$75,000.00 del proyecto de inversión 6741 del 2020 en el contexto de la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19.





Mask

Bienestar Social

PES

Bienestar Social

PES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Bienestar Social

GOBIERNO DE EL SALVADOR



## RESULTADOS 2019-2020

---

Se presentan los resultados principales y factores de éxito como resultado de la gestión estratégica para el período 2019-2020:

1. Más de 810 personas de 43 instituciones gubernamentales formadas a través de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva de ISDEMU, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado en garantizar los derechos de las mujeres. (452 mujeres y 359 hombres).
2. Más de 300 funcionarias y funcionarios públicos han fortalecido sus capacidades en procesos impartidos por ISDEMU desde las oficinas departamentales, para la incorporación de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. (227 mujeres y 85 hombres).
3. Desarrolladas actividades de fortalecimiento en derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida, beneficiando a más de 3,500 personas. (2,098 mujeres y 1,490 hombres).
4. Institucionalización de Mecanismos para Transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación a través de la Estrategia de Transversalidad en las instituciones del Estado: 67 Unidades Institucionales de Género (UIG) instaladas, 40 Políticas Institucionales de Igualdad y No Discriminación, 13 Planes Institucionales de Igualdad y 54 instituciones gubernamentales cuentan con presupuestos específicos para la igualdad.
5. Fortalecimiento de capacidades a 77 referentes de las Unidades Institucionales de Género y personal técnico de instancias del Estado teniendo como objetivo la construcción de liderazgos transformadores y capacidades técnicas en temáticas como normativa nacional e internacional sobre derechos de las mujeres, lineamientos técnicos sobre mecanismos para la igualdad, comunicaciones para la igualdad, entre otros.
6. Elaboradas herramientas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dirigidos a municipalidades e instituciones gubernamentales. Entre ellas: Guía para la elaboración de planes de prevención de la Violencia contra las Mujeres en instituciones públicas y privadas, Lineamientos para la Articulación y Coordinación de las Unidades de Género y los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, Lineamientos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas y Adolescentes y Lineamientos de Referencia y contra referencia de mujeres que sufren violencia.



7. Realizado estudio para la identificación de brechas entre el Sistema Nacional de Atención (SNA) y el Programa de Servicios Esenciales. El Programa identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales.
8. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para garantizar la atención especializada a mujeres víctimas de violencia, sensibilizando a un total de 245 profesionales de equipos multidisciplinarios: 200 mujeres y 45 hombres; que pertenecen a diferentes instituciones del Estado responsables de brindar atención a mujeres.
9. Asesoría técnica y acompañamiento en el proceso de la instalación y funcionamiento de Casas de Acogida para el resguardo y protección de mujeres que enfrentan violencia basada en su condición de género, en los municipios de: Ahuachapán, Atiquizaya, Sensuntepeque y Santiago de María.
10. Fortalecidas las capacidades del personal que integra 23 Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) a través de 57 jornadas de sensibilización dirigidas a sus integrantes, para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.
11. Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), como mecanismo de articulación interinstitucional que brinda seguimiento técnico y monitoreo a la implementación del Plan Nacional de Igualdad (PNI) 2016-2020, logrando avances significativos en la situación de las mujeres salvadoreñas en los ámbitos de autonomía económica, cuidado y protección social, salud integral, participación política y ciudadana, educación incluyente, vida libre de violencia para las mujeres y cultura para la igualdad.
12. Ejecución de plan piloto de armonización en 5 normativas internas de instituciones del Estado (MINEC, MINEDUCYT, CCR, MARN y MAG), fortaleciendo las actuaciones públicas y la adopción del principio de transversalización de igualdad y no discriminación, dando cumplimiento a los artículos 4 y 41 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación de las Mujeres (LIE).
13. En funcionamiento la Comisión Técnica Especializada (CTE), como mecanismo interinstitucional para la articulación en la operativización de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en los ámbitos de Prevención, Atención y Procuración y Acceso a la Justicia.
14. Asesoría técnica, seguimiento y apoyo a la implementación de investigación para fomentarla búsqueda de ayuda de parte de mujeres que enfrentan violencia basada en género a desarrollarse a nivel municipal en todo el país y promovida en coordinación con el BID.

15. En proceso formulación del Plan Nacional de Igualdad 2020-2024, como herramienta de política pública hacia las instituciones gubernamentales, respondiendo al mandato de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva para las mujeres salvadoreñas.
16. Resultados preliminares de Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares en coordinación con el Banco Central de Reserva, Dirección General de Estadísticas y Censos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que dará cuenta de la distribución del tiempo dedicado a labores remuneradas y no remuneradas de la población salvadoreña.
17. Elaboración de la Guía técnica para la incorporación del enfoque de género en el diseño de los programas presupuestarios y acciones centrales en el marco de la reforma del sistema de presupuesto público para el cumplimiento del marco normativo de género, en coordinación con Ministerio de Hacienda. Esta herramienta será socializada con las instituciones del Estado para ser utilizada en la transversalización del enfoque de género en los presupuestos institucionales.
18. Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres, desarrollándose procesos de Liderazgos Políticos a un total de 62 mujeres los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, y desarrollo de 3 eventos públicos para la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas, con el objetivo de reconocer los aportes de las mujeres indígenas y campesinas a la economía, social y cultural, y la importancia de sus saberes y conocimientos ancestrales.
19. En ejecución 2019-2020 Proyecto de Cooperación Triangular entre El Salvador, Perú y España para institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia Femicida en El Salvador, del cual se ha pre-aprobado una segunda fase denominada "Institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base a la experiencia de Perú y España".
20. Asesoría a Gobiernos municipales a nivel Nacional para la elaboración de los Planes Municipales de Igualdad (79 municipios), coordinando con las alcaldías municipales. A la fecha se encuentran: 14 Planes Municipales de Igualdad finalizados: 33 de asesorías en las fases de planificación, diagnóstico o elaboración y 32 en seguimiento.
21. 272 mujeres de 20 municipios a nivel nacional han finalizado el curso de alfabetización en derechos de las mujeres, desde los consejos consultivos y de la contraloría social, asociaciones de mujeres y mujeres lideresas.

22. Fomento de la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres por medio de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social. Realizados 8 ejercicios de consulta y 13 ejercicios de contraloría, con una participación de 600 personas (552 mujeres y 61 hombres) en 17 municipios de 13 departamentos.
23. Instalados a nivel nacional más de 1100 puntos de ventanillas móviles, con más de 64,000 personas informadas y sensibilizadas en los derechos de las mujeres y prevención de violencia (45,001 mujeres/niñas y 19,369 hombres/niños)
24. Asesoría a gobiernos municipales a nivel nacional para la elaboración de Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres (91 municipios:) 14 Planes de Prevención de Violencia contra las Mujeres finalizados, 33 están en asesoría en la fase de planificación, diagnóstico o elaboración y 44 en seguimiento.
25. Atención Especializada a más de 3,800 mujeres que han enfrentado o enfrentan violencia por razón de género, por medio del programa de Atención Integral. Más 12,410 atenciones por violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, feminicida o simbólica.
26. Consejería y/o orientación a más de 2,300 mujeres y la atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por medio del Centro de Llamadas 126.
27. Protección en el albergue a mujeres cuyas sus vidas y las de sus hijas e hijos están en riesgo por situación de violencia. 85 personas albergadas del período de junio 2019 al mes de abril del 2020, minimizando con ello posibles delitos de feminicidio.
28. 106 Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM) que enfrentan diferentes tipos y modalidades de violencia, con cobertura en los 14 departamentos: PNC, PGR, FGR, IML, CSJ, MINSAL, ISDEMU, Ciudad Mujer y PDDH.
29. En el marco de la Emergencia COVID-19 se ampliaron los servicios de atención presencial y del Centro de Llamadas 126, activándose también servicios por celular y WhatsApp a nivel nacional. Resultado de lo anterior, del 01 de marzo al 22 de mayo de 2020 se brindaron más de 2,200 atenciones (casos nuevos y seguimientos) y atendido a más de 1,600 mujeres a través del Centro de Atención Integral, oficinas departamentales y sedes de Ciudad Mujer.
30. Monitoreo y seguimiento al Sistema Nacional de Atención con prioridad en instituciones que conforman la subcomisión de procuración y administración de justicia de la Comisión Técnica Especializada, para garantizar la protección de las mujeres que enfrentan violencia durante la emergencia del COVID 19.

# PROYECCIONES PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE GESTIÓN

## Retos 2019-2020

Durante el periodo del informe, se presentaron diferentes retos. A continuación, se describen algunas de las acciones tomadas en el periodo de gestión comprendido del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020:

**Tabla No. 19: Acciones realizadas  
Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020**

Área	Acciones tomadas
<b>Política</b>	Socialización a través de diferentes mecanismos de la competencia atribuida por la Ley del ISDEMU, LEIV, LIE y Ley contra la Violencia Intrafamiliar.
	Integración de Comisión de Armonización para la elaboración de propuestas de reformas a la Ley del ISDEMU e instrumentos de regulación interna.
	Implementación de medidas de prevención y reorientación del servicio público a través de medios digitales con programación de trabajo presencial y teletrabajo.
	Calificación de actividad relevante de la Institución para la continuidad del servicio.
	Elaboración y puesta en marcha de protocolos de coordinación interinstitucional para la atención integral de mujeres que enfrentan violencia.
<b>Técnica</b>	Articulación de trabajo con otras instituciones dedicadas al combate de la Pandemia.
	Redefinición de estrategias para los procesos de formación del funcionariado público y de la población en general.
	Proyección de contrataciones de personal para integrar equipos multidisciplinarios de asesoría legal, atención psicológica y de trabajo social, que permitan la atención integral en las oficinas departamentales del Instituto.
	Proyección de crear el área de estadísticas institucionales para fortalecer los mecanismos de obtención de los datos.
	Proyección de implementación de programas para la formación especializada para el personal.

Área	Acciones tomadas
<b>Administrativa</b>  <b>Financiera</b>	Propuestas de modificación a instrumentos de regulación interna.
	Nombramiento de Comisión de Descargo para concluir el procedimiento, relacionado a bienes muebles.
	Proyección de implementación de sistema para el registro de correspondencia y su seguimiento.
	Proyección de alianzas estratégicas de cooperación internacional para ampliar los servicios de atención integral de mujeres que enfrentan violencia.
<b>Financiera</b>	Reprogramación de procesos y acciones institucionales, para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria y las prioridades institucionales.

Fuente: ISDEMU: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva.

## Proyecciones 2020-2021

Finalmente, se presentan las principales proyecciones en base a los resultados y los retos presentados, para la mejora continua en el siguiente período de gestión:

- Promover acciones que garanticen el desarrollo integral y reconocimiento de las mujeres campesinas, rurales e indígenas en las esferas económica, política, social y cultural.
- Reconocer y fortalecer la participación de las mujeres como interlocutoras en los espacios públicos e institucionales, en el marco de la defensa de sus derechos, a nivel local, departamental, regional y nacional.
- Impulso para la implementación de políticas de carácter integral que atiendan la multicausalidad de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.
- Ampliar los servicios de atención a mujeres en todo su ciclo de vida que enfrentan violencia por razón de género, procurando para ellas el acceso y procuración de la justicia.
- Vigilar el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad y vida libre de violencia, procurando la institucionalización del enfoque género en todo el quehacer de las instituciones del Estado.
- Sistematización y análisis de información documental y estadística sobre las realidades de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Fomentar e impulsar la integración de mecanismos garantes de derechos humanos de las mujeres migrantes, refugiadas, desplazadas y solicitantes de asilo.







## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AC</b>	Acciones Centrales
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANDA</b>	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>ANSP</b>	Academia Nacional de Seguridad Pública
<b>ASPARINCO</b>	Asociación de Partería Indígena y Comunitaria
<b>AMP</b>	Autoridad Marítima Portuaria
<b>BANDESAL</b>	Banco de Desarrollo de El Salvador
<b>BFA</b>	Banco de Fomento Agropecuario
<b>CAI</b>	Centro de Atención Integral
<b>CCR</b>	Corte de Cuentas de la República
<b>CEDDIS</b>	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos
<b>CEL</b>	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
<b>CENTA</b>	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
<b>CEPA</b>	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFDL</b>	Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
<b>CIADDIS</b>	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad
<b>CICR</b>	Comité Internacional de Cruz Roja
<b>CIFCO</b>	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de Mujeres
<b>CNR</b>	Centro Nacional de Registros
<b>CMPV</b>	Comité Municipal de Prevención de la Violencia
<b>COMMCA</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
<b>COMURES</b>	Corporación de Municipalidades de la República de. El Salvador
<b>CONAB</b>	Consejo Nacional de Administración de Bienes
<b>CONAMYPE</b>	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
<b>CORSAIN</b>	Corporación Salvadoreña de Inversión
<b>CSF</b>	Consejo Salvadoreño del Café

<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>CSSP</b>	Consejo Superior de Salud Pública
<b>CTE</b>	Comisión Técnica Especializada
<b>CTGPI</b>	Comité Técnico del Presupuesto Institucional
<b>DAE</b>	Dirección de Atención Especializada
<b>DC</b>	Defensoría del Consumidor
<b>DGCP</b>	Dirección General de Centros Penales
<b>DIGESTYC</b>	Dirección General de Estadísticas y Censos
<b>DMGE</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DNM</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>DPI</b>	Dirección de Publicaciones e impresos
<b>DPP</b>	Dirección de Políticas Públicas
<b>ENA</b>	Escuela Nacional de Agricultura
<b>ENIPENA</b>	Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes
<b>ESCO</b>	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
<b>FFID</b>	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FISDL</b>	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
<b>FONAES</b>	Fondo Ambiental de El Salvador
<b>FONAT</b>	Fondo de atención a las víctimas de accidentes de tránsito
<b>FOPROLYD</b>	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado
<b>FOSALEX</b>	Fondo de Actividades Especiales para la Atención a los salvadoreños y salvadoreñas en el Exterior y para las Personas Retornadas
<b>FOSEP</b>	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión
<b>FOSOFAMILIA</b>	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
<b>FSV</b>	Fondo Social para la Vivienda
<b>IAIP</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública
<b>INJUVE</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>INSAFOCOOP</b>	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
<b>INSAFORP</b>	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
<b>IPSFA</b>	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
<b>ISDEM</b>	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
<b>ISDEMU</b>	El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

<b>ISRI</b>	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
<b>ISSS</b>	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>LEIV</b>	Ley especial integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres
<b>LGTBI</b>	lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, e intersexuales
<b>LIE</b>	Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres
<b>LVIF</b>	Ley de violencia intrafamiliar
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MC</b>	Ministerio de Cultura
<b>MDN</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>MESECVI</b>	Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MICULTURA</b>	Ministerio de Cultura
<b>MIGOBDT</b>	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
<b>MINEC</b>	Ministerio de Economía
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEDUCYT</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud
<b>MJSP</b>	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
<b>MTPS</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MVV</b>	Ministerio de Vivienda
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OSI</b>	Oficina Sanitaria Internacional
<b>OSN</b>	Organismo Salvadoreño de Normalización
<b>PAD</b>	Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
<b>PAO</b>	Plan Anual Operativo
<b>PCI</b>	Patrimonio Cultural Inmaterial
<b>PDDH</b>	Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PES</b>	Plan El Salvador Seguro
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PMRIC</b>	Política Pública de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil

<b>PNI</b>	Plan Nacional de Igualdad
<b>PNVLV</b>	Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres
<b>PROESA</b>	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de las Personas Naturales
<b>RREE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>SC</b>	Superintendencia de Competencias
<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
<b>SNA</b>	Sistema Nacional de Atención
<b>SNIS</b>	El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva
<b>SNIS</b>	Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva
<b>SPASS</b>	Servicio Social Pasionista
<b>SSF</b>	Superintendencia del Sistema Financiero
<b>TEG</b>	Tribunal de Ética Gubernamental
<b>UACI</b>	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
<b>UCA</b>	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
<b>UES</b>	Universidad de El Salvador
<b>UIAEM</b>	Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujer
<b>UIG</b>	Unidad Institucional de Género
<b>UMM</b>	Unidad Municipal de la Mujer
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>USAID</b>	Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional
<b>UTE</b>	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
<b>UTEC</b>	Universidad Tecnológica de El Salvador





GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



